II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

24556 *Resolución de 17 de noviembre de 2026, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

En cumplimiento de los Acuerdos del Consejo de Gobierno de esta Universidad de 19 de junio de 2026, y en ejecución de la oferta de empleo público del personal docente e investigador de la USC correspondiente al año 2026, publicada en el DOG de 13 de noviembre de 2026,

Este Rectorado, en el ejercicio de las competencias atribuidas por los artículos 50 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario y 85 de los Estatutos de la Universidade de Santiago de Compostela, resuelve convocar concurso de acceso a 64 plazas de profesorado titular de universidad, relacionadas en el anexo I de esta convocatoria, 4 de ellas están incluidas en la reserva de plazas para la incorporación de personal que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, cuente con la certificación R3 o haya superado una evaluación equivalente a la del Programa de Incentivación de la Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora (I3), con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Este concurso se rige, además de por lo dispuesto en las bases de esta convocatoria, por:

– Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (en adelante, LOSU).

– Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante, LPACAP).

– Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (en adelante, LRJSP).

– Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

– Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

– Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos.

– Estatutos de la Universidade de Santiago de Compostela, aprobados por el Decreto 14/2014, de 30 de enero.

– Reglamento de selección de profesorado de la Universidade de Santiago de Compostela, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de octubre de 2023 (en adelante, reglamento).

Con carácter supletorio, por lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

1.2 Las referencias que para cada puesto de trabajo puedan contener las convocatorias en relación con las obligaciones docentes y de investigación que deberán

cve: BOE-A-2026-24556
Verificable en https://www.boe.es

asumir las personas seleccionadas no supondrán en ningún caso para quien obtenga estos puestos un derecho de vinculación exclusiva a dichas actividades, ni limitarán la competencia de la Universidad para asignarles unas tareas docentes e investigadoras diferentes. De la misma manera, la referencia al centro en que deberá desarrollar la actividad docente no supondrá el derecho a no ejercer actividad docente o investigadora en otro centro dependiente de la propia Universidad, aun en el caso de que radique en localidad distinta, de acuerdo, en todo caso, con lo que establezcan las demás normas de aplicación.

1.3 Cuando los plazos a que hace referencia esta convocatoria se expresen en días, se entenderá que estos son hábiles, excluyéndose del cómputo los sábados y domingos y los declarados festivos, según lo dispuesto en el artículo 30 de la LPACAP. Se considerarán festivos a estos efectos los festivos locales tanto de Santiago de Compostela como de Lugo, y se ampliará en cualquier caso en ambos campus el plazo establecido por un número de días igual al de los festivos existentes.

Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

El mes de agosto será inhábil para la publicación de convocatorias, presentación de solicitudes de participación en procesos selectivos, publicación de listados y cómputo de plazos, así como para la reunión de las comisiones de selección.

1.4 El plazo máximo para la resolución del concurso será de cuatro meses, contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

2. Requisitos de las personas aspirantes

2.1 Para participar en estas pruebas selectivas, las personas aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Requisitos generales.

a) Poseer la nacionalidad española o la de algún Estado miembro de la Unión Europea o país extranjero que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el artículo 88 de la LOSU, permita el acceso al empleo público.

b) Cumplir los requisitos mínimos y máximos de edad legalmente establecidos para el acceso a la Administración pública.

c) Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

d) No haber sido despedido o separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración pública o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni estar en la situación de inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de empleos o cargos públicos por resolución judicial, cuando se trate de acceder a la misma categoría profesional a la que pertenecía.

En el caso de nacionales de otros Estados, no estar inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida en el Estado de procedencia el acceso al empleo público en los términos anteriores.

e) Acreditar, una vez nombrados/as funcionarios/as, un nivel de conocimiento de las dos lenguas oficiales en la Universidade de Santiago de Compostela, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

2.1.2 Requisitos específicos.

a) Estar en posesión del título de Doctor/a. Los títulos extranjeros deberán haber obtenido previamente la declaración de equivalencia por parte de una universidad española.

cve: BOE-A-2026-24556
Verificable en https://www.boe.es

b) Disponer de la acreditación pertinente para el cuerpo de profesorado titular de universidad, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 678/2023. En el caso de ser ya funcionario/a del mismo cuerpo, no estar incurso en la prohibición del apartado 4 del artículo 35 de este real decreto.

Las personas acreditadas que sean nacionales de otros Estados no miembros de la Unión Europea podrán tomar parte en los concursos de acceso y, en su caso, acceder a la función pública cuando el Estado de su nacionalidad reconozca aptitud legal a los/as españoles/as para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los/as funcionarios/as docentes en la universidad española.

c) En el caso de las plazas incluidas en la reserva para personal investigador con certificado R3/I3, poseer el certificado R3 como investigador/a establecido/a conforme a lo dispuesto en el artículo 22 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, o haber superado una evaluación equivalente a la del Programa de Incentivación de la Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora (I3).

d) En el caso de las plazas que en el anexo se señalan como reservadas para personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, acreditación del grado de discapacidad.

2.2 La posesión de todos los requisitos está referida siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes de participación y deberá mantenerse a lo largo de todo el proceso selectivo, excepto en el caso señalado en el apartado 2.1.1.e), que podrá acreditarse en los términos establecidos en el apartado 9.1 de esta convocatoria.

3. Solicitudes

3.1 Las personas que deseen participar en esta convocatoria deberán presentar su solicitud, acompañada de la documentación correspondiente, únicamente por medios electrónicos, a través de los formularios normalizados disponibles en la sede electrónica de la USC (https://sede.usc.es/sede/publica/catalogo/procedemento/126/ver.htm), para lo que deberán emplear los medios de identificación y firma admitidos por la sede electrónica de la USC (https://sede.usc.es/sede/publica/informacion/aspectosTecnicos.htm).

De forma excepcional para este procedimiento, únicamente las personas de nacionalidades distintas de la española podrán usar medios de identificación electrónicos alternativos.

La no presentación de la solicitud electrónica será causa de exclusión y no podrá repararse en el plazo establecido en la base 5.2 de esta convocatoria.

3.2 Las personas interesadas se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten. La Administración podrá requerir la exhibición del documento original para el cotejo de la copia presentada.

La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial de cualquier dato o información en la declaración, así como la no presentación de la documentación cuando le sea requerida, determinará la no selección y/o la no formalización del nombramiento, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas que procedan.

3.3 Con el fin de garantizar la participación en condiciones de igualdad, aquellas personas con necesidades específicas derivadas de alteraciones físicas, psíquicas o sensoriales con un grado de discapacidad igual o superior al 33% podrán solicitar las medidas o los recursos adicionales necesarios para desarrollar el procedimiento selectivo.

Quien solicite prueba adaptada debe hacerlo constar expresa y motivadamente en el momento de la inscripción.

A la vista de las propuestas de adaptación efectuadas, la Rectora o persona en quien delegue determinará las medidas de adaptación a las necesidades de las personas con discapacidad que hayan sido admitidas al concurso y así lo hayan solicitado.

cve: BOE-A-2026-24556
Verificable en https://www.boe.es

3.4 El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.5 Derechos de examen.

3.5.1 Las personas aspirantes deberán abonar a la USC dentro del plazo de solicitud, por cada concurso en el que soliciten participar, la cantidad de 44,17 euros en concepto de derechos de examen.

3.5.2 Estarán exentas del pago de la totalidad de la tasa por derechos de examen aquellas personas que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33% y las que sean miembros de familias numerosas clasificadas en la categoría especial.

Gozarán de una bonificación del 50% de la tasa por derechos de examen las personas que sean miembros de familias numerosas de categoría general y las que hayan figurado como demandantes de empleo desde al menos seis meses antes de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y que no estén percibiendo prestación o subsidio por desempleo.

Todas las circunstancias que suponen una bonificación total o parcial de las tasas por derechos de examen deberán ser acreditadas documentalmente junto con la solicitud, aportando a través de la aplicación de concursos la copia en PDF de la calificación del grado de discapacidad o del Título de Familia Numerosa, según corresponda. Las relativas a la condición de demandante de empleo, así como al hecho de no estar percibiendo la prestación o subsidio por desempleo, deberán acreditarse mediante el correspondiente PDF de los certificados expedidos por el Servicio Público de Empleo e incorporarlos en el apartado que corresponda.

3.5.3 La persona solicitante deberá realizar la liquidación de tasas en la aplicación informática y su abono a través de uno de los siguientes medios:

1) Pago a través del impreso de autoliquidación. Para ello, deberá seleccionar esta opción en el formulario electrónico, imprimir el documento de pago y realizar el ingreso en la entidad bancaria.

2) Pago electrónico mediante tarjeta de crédito. Para esto, deberá seleccionar esta opción en el formulario electrónico y realizar el pago a través de la pasarela bancaria a que se da acceso a través de la aplicación informática.

Serán excluidas las personas aspirantes que no abonen la totalidad de los derechos de examen dentro del plazo de presentación de solicitudes, excepto que aleguen una causa válida debidamente justificada de exención o bonificación. Las personas aspirantes que se acojan a una exención o bonificación y no lo justifiquen serán excluidas del procedimiento si no realizan o completan el pago de la totalidad de las tasas en el plazo de reposición de documentación.

Únicamente procederá la devolución de los derechos de examen a las personas aspirantes que sean excluidas por causas no imputables a las mismas. En su caso, el reintegro se realizará de oficio, para lo que habrán de hacer constar la entidad bancaria y su número de cuenta en el recuadro que figura en la solicitud. De no figurar estos datos, se entenderá que renuncian a la devolución de los derechos de examen.

En ningún caso la presentación y pago de la tasa supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

3.6 Para cualquier aclaración o información sobre la tramitación electrónica, las personas solicitantes se podrán poner en contacto con el Centro de Atención a los/as Usuarios/as siguiendo el procedimiento indicado en la página https://www.usc.gal/gl/servizos/area/tecnoloxias-informacion-comunicacions.

En el caso de no poder formalizar la solicitud mediante la aplicación de concursos dentro de los plazos establecidos, y siempre que el motivo sea por causas técnicas no imputables a la persona interesada que imposibiliten el funcionamiento ordinario de la sede, se estará a lo que la USC establezca en esta materia a tal fin.

cve: BOE-A-2026-24556
Verificable en https://www.boe.es

4. Documentación acreditativa de requisitos. Momento de presentación

4.1 Acreditación de requisitos.

Junto con la solicitud, y siempre a través del formulario electrónico mencionado en el apartado 3.1, se presentará la siguiente documentación:

a) Copia digitalizada en formato PDF del documento nacional de identidad, pasaporte o documento acreditativo de la nacionalidad.

Los/las descendientes y descendientes del cónyuge no separado de derecho deberán presentar, además, los documentos acreditativos del vínculo de parentesco y, en su caso, del hecho de vivir a expensas o estar a cargo de un nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o de otros Estados, cuando así lo establezca un tratado internacional suscrito por la Unión Europea y ratificado por España, con quienes tengan dicho vínculo. La acreditación se realizará por medio de certificados expedidos por las autoridades competentes de su país de origen, traducidos a alguna de las lenguas oficiales de la USC.

b) Copia digitalizada en formato PDF del título universitario oficial de Doctor/a (anverso y reverso) o, en el caso de títulos expedidos por universidades extranjeras, de la declaración de equivalencia al nivel académico de doctor/a, conforme al Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre. Para la admisión al proceso selectivo se admitirá el justificante de haber solicitado la declaración de equivalencia, sin perjuicio de la necesidad de haberla concedida antes del nombramiento.

c) Copia digitalizada en formato PDF de la acreditación al cuerpo docente de profesorado titular de universidad o para otra categoría superior.

d) En el caso de las plazas incluidas en la reserva para personal investigador con certificado R3/I3, copia digitalizada del certificado R3 como investigador/a establecido/a conforme a lo dispuesto en el artículo 22 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, o del documento acreditativo de haber superado una evaluación equivalente a la del Programa de Incentivación de la Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora (I3).

e) Acreditación del grado de discapacidad reconocida, de ser el caso.

Los documentos que así lo precisen deberán presentarse traducidos a alguna de las lenguas oficiales de la USC.

Las personas candidatas que pertenezcan a la Universidade de Santiago de Compostela sólo deberán presentar los documentos a que se refiere este apartado que no consten en su expediente personal.

No presentar los documentos especificados en los puntos citados será causa de exclusión, que deberá enmendarse en el plazo establecido en la base 5.2 de esta convocatoria.

5. Admisión de aspirantes

5.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, en un plazo máximo de diez días hábiles, el Vicerrectorado de Profesorado e Innovación Docente publicará en el tablón electrónico de la USC (https://sede.usc.es/sede/publica/taboleiro/inicio.htm) una resolución que apruebe la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

5.2 Contra esta resolución, y en un plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón electrónico de la USC, las personas interesadas podrán presentar una reclamación ante la Rectora para enmendar los defectos que motivaron la exclusión u omisión de dicho listado. Si no lo hacen, serán excluidas definitivamente del proceso selectivo sin derecho a la devolución de las tasas abonadas.

5.3 Con el fin de enmendar los defectos que motivaron la exclusión u omisión del listado, la persona aspirante deberá realizar este trámite de enmienda a través de la

cve: BOE-A-2026-24556
Verificable en https://www.boe.es

aplicación de concursos, formulando las alegaciones pertinentes e incorporando, en su caso, y en el apartado que corresponda, la documentación requerida.

En caso de no haber justificado una exención o bonificación dentro del plazo de presentación de solicitudes, para realizar o completar el pago de la totalidad de la tasa por derechos de examen las personas aspirantes deberán contactar con el Servicio de Planificación de PDI.

5.4 Finalizado el plazo para enmendar los defectos que motivaron la exclusión u omisión de las personas aspirantes, el Vicerrectorado de Profesorado e Innovación Docente aprobará y publicará, en el plazo máximo de diez días hábiles, la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, en el lugar indicado en la base 5.1.

Esta resolución agota la vía administrativa y contra ella se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santiago de Compostela en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 46 y 8.2.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. No obstante, las personas interesadas podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que la dictó.

5.5 La inclusión en el listado definitivo de admitidos/as no prejuzga el cumplimiento de los requisitos normativamente exigidos para ser nombrado/a funcionario/a de carrera. La posesión de los requisitos exigidos tendrá que acreditarse en su momento.

6. Comisiones de selección

6.1 El concurso objeto de esta convocatoria será resuelto por la comisión indicada en el anexo II y se celebrará en el centro que se señala en el anexo I. De acuerdo con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, los currículum de los miembros de la Comisión de Selección podrán ser consultados por las personas interesadas durante el tiempo que dure el proceso, en la página web de la USC (https://www.usc.gal/gl/institucional/goberno/area/xestionpersoal/PDI/convocatorias/pdipermanente).

Si por causas justificadas el concurso no se pudiera celebrar en el centro previsto, la nueva situación deberá publicarse en el tablón electrónico con como mínimo dos días de antelación con respecto a la fecha prevista de celebración de aquellas pruebas que requieran la presencia de los/as candidatos/as.

6.2 Los miembros de la comisión deberán abstenerse de actuar y las personas interesadas podrán recusarlos, en cualquier momento del procedimiento, cuando concurra en ellos alguna de las situaciones previstas en el artículo 23 de la LRJSP. De conformidad con el artículo 8 del Reglamento de selección de profesorado de la USC, los miembros de las comisiones de selección deberán declarar sus posibles conflictos de interés y, en el caso de que concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en dicho artículo, solicitar la renuncia a formar parte de la comisión.

6.3 Una vez resueltos los casos de renuncia, abstención o recusación que se hubieran presentado, las personas afectadas serán sustituidas por sus respectivos suplentes. En el supuesto de que concurra alguna de las circunstancias de impedimento antes mencionadas también en el suplente, su sustitución se hará por orden correlativo de nombramiento entre los suplentes.

6.4 La Comisión de Selección se constituirá en el plazo máximo de tres meses desde el día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Para ello, la persona titular de la Presidencia de la comisión, previa consulta con los restantes miembros, convocará a los miembros titulares y, en su caso, los suplentes, para proceder al acto de constitución de la comisión, con indicación del lugar y la fecha. La convocatoria para el acto de presentación de candidaturas se realizará a través del tablón electrónico, e incluirá el lugar, la fecha y la hora de celebración.

cve: BOE-A-2026-24556
Verificable en https://www.boe.es

En el acto de constitución la Comisión de Selección aprobará y publicará en el tablón electrónico de la USC los criterios de valoración de los méritos y criterios para el acceso de las personas aspirantes a las distintas fases. En todo caso, la puntuación exigida para superar cada una de las fases no podrá ser superior al 50% de la calificación máxima asignada. Por lo demás, los criterios deberán ajustarse a las pautas que se indican en el baremo recogido en el anexo III.

6.5 El acto de constitución y la aprobación de los criterios de valoración podrá ser realizado de manera presencial o telemática.

7. Desarrollo de los concursos

7.1 Acto de presentación.

7.1.1 En el acto de presentación, que será público, las personas candidatas entregarán al/a la Presidente/a de la comisión, una copia en soporte digital mediante un lápiz de memoria USB de su *curriculum vitae,* de su proyecto de actividades docentes y de su proyecto investigador. Además, en este mismo acto deberá entregarse la documentación acreditativa de los méritos alegados, que podrá presentarse en formato PDF en el soporte digital anteriormente indicado, o bien en papel, y siempre según los requisitos establecidos en el anexo IV.

a) El *curriculum vitae.*

Para la elaboración del currículum las personas candidatas podrán emplear cualquier formato, preferentemente normalizado. En cualquier caso, la documentación acreditativa de los méritos deberá presentarse siguiendo el mismo orden empleado en el currículum.

Se recomienda que en el *curriculum vitae* se hagan constar, en aquellos apartados en que proceda, los indicios de calidad de cada uno de los méritos alegados.

b) El proyecto de actividades docentes.

El proyecto de actividades docentes tendrá una extensión máxima de 100.000 caracteres (espacios incluidos) y deberá referirse a la materia indicada en el anexo I de esta convocatoria o, en su defecto, a una materia obligatoria o de formación básica adscrita al área de conocimiento de que se trate, de las cursadas para la obtención de títulos de carácter oficial de grado o equivalente en la USC, que tuvieran docencia en el curso académico en que se realice esta convocatoria.

El proyecto deberá recoger, al menos, los siguientes aspectos: datos descriptivos de la materia, sentido de la materia en el plan de estudios, objetivos, desarrollo del temario, metodología de enseñanza-aprendizaje, bibliografía y criterios de evaluación. Las personas aspirantes deberán entregar al/a la Presidente/a de la Comisión de Selección una copia del texto en un formato electrónico que permita verificar el cumplimiento del requisito relativo a la extensión.

c) El proyecto investigador.

El proyecto investigador tendrá una extensión máxima de 50.000 caracteres (espacios incluidos) y deberá referirse al proyecto que desarrollará la persona solicitante en el caso de ser otorgada la plaza. Las personas aspirantes deberán entregar a quien ostente la Presidencia de la Comisión de Selección una copia del texto en un formato electrónico que permita verificar el cumplimiento del requisito relativo a la extensión.

d) La documentación acreditativa de los méritos alegados podrá presentarse en soporte digital o en papel y según los requisitos establecidos en el anexo IV.

En el caso de que las personas aspirantes opten por la presentación en soporte digital de la documentación acreditativa de méritos, esta deberá organizarse en carpetas ordenadas con arreglo a la estructura del *curriculum vitae.*

cve: BOE-A-2026-24556
Verificable en https://www.boe.es

Si se opta por la presentación en papel, el ejemplar de la documentación acreditativa tendrá que ordenarse con arreglo a la estructura del *curriculum vitae.* Los documentos que no sean libros o similares deberán estar numerados en cada una de sus páginas y encuadernados o sujetos de cualquier otro modo que los mantenga unidos de manera sólida e impida la pérdida de la documentación. Los libros y otros materiales no encuadernables deberán presentarse en archivadores o similares, numerados en el caso de que se entregue más de uno, e identificados con el número del concurso y el nombre de la persona aspirante. Con el fin de facilitar su localización, se recomienda que en cada uno de los méritos relacionados en el *curriculum vitae* se indique el número de orden de la carpeta o del archivador que los contiene.

La persona que ejerza la Presidencia de la comisión requerirá a las personas aspirantes para que ordenen la documentación con arreglo a lo indicado en el párrafo anterior, en el caso de que la documentación presentada no cumpla los requisitos descritos.

7.1.2 En los proyectos de actividades docentes y en los proyectos investigadores que incumplan los requisitos de extensión fijados sólo será tenida en cuenta por la Comisión de Selección la parte del documento que no exceda de dicha extensión.

7.1.3 El/la Secretario/a de la comisión garantizará que la documentación entregada por las personas concursantes pueda ser consultada antes del inicio de las pruebas por todas las personas candidatas presentadas que lo deseen.

7.1.4 Las pruebas deberán comenzar en un plazo máximo de diez días desde el acto de presentación.

7.1.5 En el acto de presentación, los miembros de la Comisión de Selección podrán actuar a través de sistemas de videoconferencia. En el lugar de celebración del acto deberá estar presente, además de las personas aspirantes, al menos el/la Presidente/a o el/la Secretario/a de la comisión.

7.2 Realización de las pruebas.

7.2.1 El concurso de acceso a la plaza del cuerpo de profesorado titular de universidad constará de dos pruebas, que serán públicas, cada una de ellas de carácter eliminatorio:

a) La primera prueba tendrá una valoración máxima de 100 puntos y consistirá en la exposición y defensa oral de los méritos e historial académico, docente, investigador, de gestión y, en su caso, sanitario-asistencial de cada persona candidata. La exposición no podrá exceder de sesenta minutos, e irá seguida de un debate con la comisión durante un tiempo máximo de dos horas.

En el caso de que exista una única persona aspirante, la comisión, previo análisis de la documentación presentada por esta, si considera por unanimidad que resulta suficiente para la superación de la prueba, podrá eximirla de la exposición oral y posterior debate.

Finalizada la prueba, cada miembro de la comisión emitirá un informe razonado y ajustado a los criterios de valoración previamente fijados.

Concluida la realización de la primera fase, los resultados se harán públicos a través del tablón electrónico. La comisión indicará la relación de aspirantes que pasan a la segunda fase y realizará la convocatoria para la celebración del ejercicio correspondiente. La publicación incluirá la fecha, la hora y el lugar de celebración.

b) La segunda prueba consistirá en la exposición oral, en sesión pública, del proyecto de actividades docentes y del proyecto investigador, durante un tiempo máximo de noventa minutos. Seguidamente la comisión debatirá con la persona aspirante a la plaza sobre los contenidos de su exposición durante un tiempo máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la comisión emitirá un informe razonado y ajustado a los criterios de valoración previamente fijados.

cve: BOE-A-2026-24556
Verificable en https://www.boe.es

El proyecto de actividades docentes y el proyecto investigador tendrán una valoración máxima de 50 puntos cada uno.

c) La puntuación final de cada aspirante será el resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas en la primera y en la segunda prueba.

7.2.2 El orden de actuación de las personas aspirantes en las pruebas orales seguirá la ordenación alfabética por apellido a partir de la letra «M», de conformidad con lo establecido en la Resolución de 22 de enero de 2026 de la Consellería de Hacienda y Administración pública de la Xunta de Galicia (DOG del 26 de enero de 2026).

7.2.3 Las mujeres embarazadas que tengan una previsión de parto coincidente con las fechas de realización de cualquiera de las pruebas derivada de su avanzado estado de gestación, o eventualmente en los primeros días del puerperio, podrán ponerlo en conocimiento de la Comisión de Selección, adjuntando el correspondiente informe médico oficial.

La comunicación supondrá el consentimiento de la interesada para el acceso a los datos médicos necesarios relacionados con su situación. La comisión, basándose en la información recibida, acordará si procede o no realizar la prueba en un lugar alternativo, aplazarla o adoptar ambas medidas conjuntamente. Contra este acuerdo no cabe recurso, sin perjuicio de que las razones de la impugnación se puedan alegar en un recurso admisible de acuerdo con las reglas generales del proceso selectivo.

7.2.4 En estas pruebas, los miembros de la Comisión de Selección podrán actuar a través de sistemas de videoconferencia. No obstante, en el lugar de celebración de las pruebas deberá estar presente físicamente, además de las personas aspirantes, al menos el/la Presidente/a o el/la Secretario/a de la comisión.

8. Propuesta de provisión

8.1 En el plazo máximo de cinco días desde el siguiente al de finalización de las pruebas correspondientes, la comisión elaborará una propuesta de provisión que incluirá la relación de todas las personas candidatas que sean consideradas aptas para ocupar la plaza, ordenadas por la puntuación final alcanzada en el proceso (de mayor a menor). En el caso de que ninguna de las personas candidatas alcance la puntuación mínima establecida en los criterios, la comisión elaborará una propuesta de no provisión. La propuesta de nombramiento o de no provisión se hará pública en el tablón electrónico de la universidad.

Una vez publicada, la Comisión de Selección remitirá el expediente completo al vicerrectorado con competencias en profesorado, junto con la documentación aportada por las personas aspirantes, en su caso.

Finalizado el procedimiento, la documentación aportada por las personas concursantes quedará a su disposición en el vicerrectorado con competencias en materia de profesorado, de donde deberán retirarla. No obstante, en el caso de interposición de recurso, la documentación no podrá retirarse hasta que la resolución impugnada sea firme, sin perjuicio de que las personas interesadas puedan realizar copia de la documentación a otros efectos. Transcurridos seis meses desde la finalización del procedimiento o, en el caso de haber recurso, desde que la resolución impugnada adquiera firmeza, la documentación que no haya sido retirada será destruida.

8.2 Contra la propuesta de provisión las personas interesadas podrán presentar una reclamación ante la Rectora en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la publicación en el tablón electrónico. La reclamación será valorada por una Comisión de Reclamaciones en los términos y con arreglo al procedimiento establecido en el artículo 33 del reglamento. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el nombramiento hasta su resolución definitiva.

9. Presentación de documentos y nombramiento

9.1 En el plazo máximo de veinte días a contar desde el siguiente al de publicación de la propuesta de nombramiento, la persona propuesta en primer lugar por la Comisión

cve: BOE-A-2026-24556
Verificable en https://www.boe.es

de Selección tendrá que acreditar el cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 30 del Real Decreto 678/2023 y los requisitos generales para el acceso a la función pública, de acuerdo con la legislación aplicable. Una vez efectuada esta acreditación, la Rectora procederá a su nombramiento como funcionario/a de carrera del cuerpo del que se trate. Los requisitos deberán acreditarlos mediante:

a) Copia compulsada de los títulos académicos requeridos para la plaza para la que fue propuesta.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separada mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración pública ni estar inhabilitada para el ejercicio de las funciones públicas. Las personas aspirantes de nacionalidad no española deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos de nacionales de otros Estados a que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores/as, que no están sometidos/as a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

c) Acreditación del requisito exigido en la base 2.1.1.c) de no padecer enfermedad ni estar afectada por limitación física o psíquica que impida el desempeño de las funciones correspondientes a profesor/a de universidad, mediante la certificación médica oficial o informe de salud emitido por el Servicio Gallego de Salud (Sergas).

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, la persona candidata propuesta para ocupar el puesto de Catedrático/a de Universidad deberá acreditar el conocimiento de las dos lenguas oficiales en la Universidade de Santiago de Compostela [base 2.1.1.e)]. El conocimiento del español se acreditará mediante un diploma de español como lengua extranjera de nivel B2 o superior. Las personas que sean nacionales de Estados que tienen el español como lengua oficial no tendrán que acreditar su conocimiento. La acreditación del conocimiento del idioma gallego se hará mediante el certificado de lengua gallega CELGA 3 o equivalente.

De no acreditar el conocimiento de las lenguas oficiales de la USC antes de la toma de posesión, la persona candidata propuesta tendrá un plazo máximo de un año para hacerlo a través de los documentos citados en el párrafo anterior. En el caso de no acreditarlo, deberá superar una prueba específica, organizada por la USC, que tendrá lugar antes de que transcurran dos años desde la toma de posesión.

9.2 Aquellas personas que tuvieran la condición de funcionarios/as públicos/as de carrera en activo estarán exentos/as de presentar los documentos mencionados en los párrafos b) y c) del apartado 9.1. En su lugar, deberán presentar certificación de la Administración de que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios/as y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Las personas candidatas que pertenezcan a la Universidade de Santiago de Compostela sólo deberán presentar aquellos documentos a que se refiere el apartado 9.1 que no consten en su expediente personal.

La documentación deberá presentarse en:

1. Servicio de Planificación de Personal Docente e Investigador –Colegio de San Xerome– Santiago de Compostela.
2. Vicegerencia –Edificio Biblioteca Intercentros– Lugo, si la plaza fue convocada para Lugo.

Salvo supuestos de fuerza mayor, quien no presente la documentación referida, o cuando de su examen se deduzca que carece de los requisitos exigidos, decaerá en su derecho a desempeñar el puesto para el que fue seleccionado, y la universidad procederá al nombramiento de la persona propuesta en la siguiente posición.

9.3 La Rectora de la Universidade de Santiago de Compostela efectuará el nombramiento como funcionario/a de carrera de la persona candidata propuesta en

cve: BOE-A-2026-24556
Verificable en https://www.boe.es

primer lugar por la comisión, una vez que esta presente en plazo la documentación exigida en el apartado 1 de esta base.

En el caso de que la primera persona candidata propuesta no acredite en tiempo y forma los aspectos señalados en el párrafo anterior, la Rectora procederá, de forma sucesiva, al nombramiento de las siguientes personas propuestas según el orden establecido por la Comisión de Selección, previa acreditación por estas de los mencionados requisitos en idéntico plazo de veinte días.

9.4 El nombramiento, que especificará la denominación de la plaza con indicación del área de conocimiento y del cuerpo al que pertenece, será publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de Galicia» y comunicado a los registros correspondientes a efectos del otorgamiento del número de registro de personal y de la inscripción en el cuerpo respectivo, así como al Consejo de Universidades.

9.5 En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», la persona candidata propuesta deberá tomar posesión de su destino, momento en que adquirirá la condición de funcionario/a de carrera del cuerpo docente universitario de que se trate. En el momento de la toma de posesión la persona candidata deberá presentar declaración de no estar afectada de incompatibilidad, u opción en el caso de tener otro trabajo en el sector público.

En caso de que la persona aspirante se encuentre en situación de incapacidad temporal, el plazo para la toma de posesión comenzará a contar a partir del día hábil siguiente a la fecha del alta médica, que deberá acreditar. Quedan exceptuadas de lo dispuesto en este párrafo las situaciones derivadas de maternidad o paternidad, que permitirán tomar posesión durante esta situación.

9.6 Si la persona candidata no tomara posesión dentro del plazo señalado en el apartado 9.5 de esta base, salvo supuestos de fuerza mayor debidamente acreditados y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 10, *in fine,* de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, perderá el derecho a desempeñar el puesto para el que fuera seleccionada y se procederá al nombramiento de la persona candidata propuesta en la siguiente posición.

9.7 Serán de aplicación al personal nombrado en virtud de esta convocatoria las normas contenidas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en sus normas de desarrollo, así como en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno.

10. Protección de datos

La política de privacidad y protección de datos de la USC se puede consultar en https://www.usc.gal/gl/politica-privacidad-proteccion-datos.

11. Norma final

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Potestativamente podrá interponerse recurso de reposición ante la Rectora de la Universidade de Santiago de Compostela, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, sin que en este caso pueda interponerse el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta la resolución expresa o presunta del recurso administrativo de reposición, al amparo de los artículos 123 y 124 de la LPACAP.

Santiago de Compostela, 17 de noviembre de 2026.–La Rectora, Rosa María Crujeiras Casais.

cve: BOE-A-2026-24556
Verificable en https://www.boe.es

ANEXO I

Relación de plazas

Profesoras y Profesores Titulares de Universidad

N.º de Concurso: 1T/26.
N.º de Plazas: 1 (C02132).
Área de conocimiento: Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas.
Departamento: Anatomía, Producción Animal y Ciencias Clínicas Veterinarias.
Perfil: Materias del área.
Centro: Facultad de Veterinaria.
Localidad: Lugo.

N.º de Concurso: 2T/26.
N.º de Plazas: 1 (C02133).
Área de conocimiento: Medicina y Cirugía Animal.
Departamento: Anatomía, Producción Animal y Ciencias Clínicas Veterinarias.
Perfil: Anatomía patológica general veterinaria (G2091224).
Centro: Facultad de Veterinaria.
Localidad: Lugo.

N.º de Concurso: 3T/26.
N.º de Plazas: 1 (C02134).
Área de conocimiento: Ciencia Política y de la Administración.
Departamento: Ciencia Política y Sociología.
Perfil: Ciencia política II: instituciones (G3011121).
Centro: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 4T/26.
N.º de Plazas: 1 (C02135).
Área de conocimiento: Ciencia Política y de la Administración.
Departamento: Ciencia Política y Sociología.
Perfil: Sistema político español (G3011201).
Centro: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 5T/26.
N.º de Plazas: 1 (C02136).
Área de conocimiento: Sociología.
Departamento: Ciencia Política y Sociología.
Perfil: Sociología (G3011102).
Centro: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 6T/26.
N.º de Plazas: 1 (C02137).
Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.
Departamento: Ciencias de la Comunicación.
Perfil: Gestión y estructura de la empresa audiovisual (G3043423).
Centro: Facultad de Ciencias de la Comunicación.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 7T/26.
N.º de Plazas: 1 (C02138).
Área de conocimiento: Periodismo.
Departamento: Ciencias de la Comunicación.

cve: BOE-A-2026-24556
Verificable en https://www.boe.es

Perfil: Multimedia: teoría, técnica y aplicaciones (G3033325).
Centro: Facultad de Ciencias de la Comunicación.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 8T/26.
N.º de Plazas: 1 (C02139).
Área de conocimiento: Periodismo.
Departamento: Ciencias de la Comunicación.
Perfil: Industrias culturales y ecosistema comunicativo (G3033204).
Centro: Facultad de Ciencias de la Comunicación.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 9T/26.
N.º de Plazas: 1 (C02140).
Área de conocimiento: Estomatología.
Departamento: Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas.
Perfil: Patología y terapéutica dental II (G2062422).
Centro: Facultad de Medicina y Odontología.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 10T/26.
N.º de Plazas: 1 (C02141).
Área de conocimiento: Estomatología.
Departamento: Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas.
Perfil: Ortodoncia básica (G2062423).
Centro: Facultad de Medicina y Odontología.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 11T/26.
N.º de Plazas: 1 (C02142).
Área de conocimiento: Traumatología y Ortopedia.
Departamento: Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas.
Perfil: Enfermedades del aparato locomotor (G2051527).
Centro: Facultad de Medicina y Odontología.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 12T/26.
N.º de Plazas: 1 (C02143).
Área de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
Departamento: Derecho Público Especial y de la Empresa.
Perfil: Derecho del trabajo II (G3021221).
Centro: Facultad de Relaciones Laborales.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 13T/26.
N.º de Plazas: 1 (C02144).
Área de conocimiento: Derecho Penal.
Departamento: Derecho Público Especial y de la Empresa.
Perfil: Materias del área.
Centro: Facultad de Derecho.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 14T/26.
N.º de Plazas: 1 (C02145).
Área de conocimiento: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.
Departamento: Derecho Público y Teoría del Estado.
Perfil: Derecho internacional público (G3161224).

cve: BOE-A-2026-24556
Verificable en https://www.boe.es

Centro: Facultad de Derecho.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 15T/26.
N.º de Plazas: 1 (C02146).
Área de conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura.
Departamento: Didácticas Aplicadas.
Perfil: Enseñanza y aprendizaje de lenguas en contextos multilingües (G3151120).
Centro: Facultad de Formación del Profesorado.
Localidad: Lugo.

N.º de Concurso: 16T/26.
N.º de Plazas: 1 (C02147).
Área de conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura.
Departamento: Didácticas Aplicadas.
Perfil: Aprendizaje de lenguas en contextos multilingües (G3121323).
Centro: Facultad de Ciencias de la Educación.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 17T/26.
N.º de Plazas: 1 (C02148).
Área de conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura.
Departamento: Didácticas Aplicadas.
Perfil: Enseñanza y aprendizaje de competencias comunicativas (inglés) (G3141223).
Centro: Facultad de Ciencias de la Educación.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 18T/26.
N.º de Plazas: 1 (C02149).
Área de conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura.
Departamento: Didácticas Aplicadas.
Perfil: Enseñanza y aprendizaje de lenguas en contextos multilingües (G3141120).
Centro: Facultad de Ciencias de la Educación.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 19T/26.
N.º de Plazas: 1 (C02150).
Área de conocimiento: Didáctica de la Matemática.
Departamento: Didácticas Aplicadas.
Perfil: Aprendizaje de la matemática (G3121321).
Centro: Facultad de Ciencias de la Educación.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 20T/26.
N.º de Plazas: 1 (C02151).
Área de conocimiento: Economía Aplicada.
Departamento: Economía Aplicada.
Perfil: Estructura económica de España y de Galicia (G3071225).
Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 21T/26.
N.º de Plazas: 1 (C02152).
Área de conocimiento: Economía Aplicada.
Departamento: Economía Aplicada.
Perfil: Economía de la actividad delictuosa (G3191106).

cve: BOE-A-2026-24556
Verificable en https://www.boe.es

Centro: Facultad de Derecho.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 22T/26.
N.º de Plazas: 1 (C02153).
Área de conocimiento: Historia e Instituciones Económicas.
Departamento: Economía Aplicada.
Perfil: Historia económica (G3102105).
Centro: Facultad de Administración y Dirección de Empresas.
Localidad: Lugo.

N.º de Concurso: 23T/26.
N.º de Plazas: 1 (C02154).
Área de conocimiento: Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa.
Departamento: Economía Cuantitativa.
Perfil: Estadística empresarial II (G3072224).
Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 24T/26.
N.º de Plazas: 1 (C02155).
Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.
Departamento: Economía Financiera y Contabilidad.
Perfil: Análisis de estados financieros (G3071327).
Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 26T/26.
N.º de Plazas: 1 (C02157).
Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores.
Departamento: Electrónica y Computación.
Perfil: Fundamentos de computadores (G4012108).
Centro: Escuela Técnica Superior de Ingeniería.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 27T/26.
N.º de Plazas: 1 (C02158).
Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores.
Departamento: Electrónica y Computación.
Perfil: Computación concurrente, paralela y distribuida (G4121226).
Centro: Escuela Técnica Superior de Ingeniería.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 28T/26.
N.º de Plazas: 1 (C02159).
Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
Departamento: Electrónica y Computación.
Perfil: Algoritmos y estructuras de datos (G4012222).
Centro: Escuela Técnica Superior de Ingeniería.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 29T/26.
N.º de Plazas: 1 (C02160).
Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
Departamento: Electrónica y Computación.
Perfil: Programación orientada a objetos (G4012225).
Requisito específico: Certificación R3/I3.

cve: BOE-A-2026-24556
Verificable en https://www.boe.es

Centro: Escuela Técnica Superior de Ingeniería.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 30T/26.
N.º de Plazas: 1 (C02161).
Área de conocimiento: Electrónica.
Departamento: Electrónica y Computación.
Perfil: Electrónica física (G1031424).
Centro: Escuela Técnica Superior de Ingeniería.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 31T/26.
N.º de Plazas: 1 (C02162).
Área de conocimiento: Análisis Matemático.
Departamento: Estadística, Análisis Matemático y Optimización.
Perfil: Ecuaciones diferenciales ordinarias (G1011322).
Centro: Facultad de Matemáticas.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 32T/26.
N.º de Plazas: 1 (C02163).
Área de conocimiento: Análisis Matemático.
Departamento: Estadística, Análisis Matemático y Optimización.
Perfil: Introducción a las ecuaciones diferenciales ordinarias (G1011226).
Centro: Facultad de Matemáticas.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 33T/26.
N.º de Plazas: 1 (C02164).
Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa.
Departamento: Estadística, Análisis Matemático y Optimización.
Perfil: Bioestadística e introducción a la investigación (G2062104).
Centro: Facultad de Medicina y Odontología.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 34T/26.
N.º de Plazas: 1 (C02165).
Área de conocimiento: Farmacología.
Departamento: Farmacología, Farmacia y Tecnología Farmacéutica.
Perfil: Materias del área.
Centro: Facultad de Farmacia.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 35T/26.
N.º de Plazas: 1 (C02166).
Área de conocimiento: Filología Gallega y Portuguesa.
Departamento: Filología Gallega.
Perfil: Gramática textual del gallego (G5051224).
Centro: Facultad de Filología.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 36T/26.
N.º de Plazas: 1 (C02167).
Área de conocimiento: Filología Románica.
Departamento: Filología Gallega.
Perfil: La transmisión de los textos románicos (G5081447).

cve: BOE-A-2026-24556
Verificable en https://www.boe.es

Centro: Facultad de Filología.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 37T/26.
N.º de Plazas: 1 (C02168).
Área de conocimiento: Filología Inglesa.
Departamento: Filología Inglesa y Alemana.
Perfil: Historia y cultura de los países de habla inglesa (G5061121).
Centro: Facultad de Filología.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 38T/26.
N.º de Plazas: 1 (C02169).
Área de conocimiento: Filosofía.
Departamento: Filosofía y Antropología.
Perfil: Filosofía española y gallega (G5031223).
Centro: Facultad de Filosofía.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 39T/26.
N.º de Plazas: 1 (C02170).
Área de conocimiento: Filosofía Moral.
Departamento: Filosofía y Antropología.
Perfil: Filosofía política II (G5031425).
Centro: Facultad de Filosofía.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 40T/26.
N.º de Plazas: 1 (C02171).
Área de conocimiento: Lógica y Filosofía de la Ciencia.
Departamento: Filosofía y Antropología.
Perfil: Filosofía del lenguaje II (G5031325).
Centro: Facultad de Filosofía.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 41T/26.
N.º de Plazas: 1 (C02172).
Área de conocimiento: Fisiología.
Departamento: Fisiología.
Perfil: Fisiología veterinaria I, etología y protección animal (G2091109).
Centro: Facultad de Veterinaria.
Localidad: Lugo.

N.º de Concurso: 42T/26.
N.º de Plazas: 1 (C02173).
Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico.
Departamento: Fundamentos del Análisis Económico.
Perfil: Materias del área.
Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 43T/26.
N.º de Plazas: 1 (C02174).
Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico.
Departamento: Fundamentos del Análisis Económico.
Perfil: Materias del área.

cve: BOE-A-2026-24556
Verificable en https://www.boe.es

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 44T/26.
N.º de Plazas: 1 (C02175).
Área de conocimiento: Análisis Geográfico Regional.
Departamento: Geografía.
Perfil: Geografía rural (G3053326).
Requisito específico: Certificación R3/I3.
Centro: Facultad de Geografía e Historia.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 45T/26.
N.º de Plazas: 1 (C02176).
Área de conocimiento: Historia Medieval.
Departamento: Historia.
Perfil: Tendencias historiográficas (G5022224).
Centro: Facultad de Geografía e Historia.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 46T/26.
N.º de Plazas: 1 (C02177).
Área de conocimiento: Prehistoria.
Departamento: Historia.
Perfil: Prehistoria: del neolítico a la edad del hierro (G5022123).
Centro: Facultad de Geografía e Historia.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 47T/26.
N.º de Plazas: 1 (C02178).
Área de conocimiento: Ingeniería Química.
Departamento: Ingeniería Química.
Perfil: Transmisión de calor (G4022224).
Centro: Escuela Técnica Superior de Ingeniería.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 48T/26.
N.º de Plazas: 1 (C02179).
Área de conocimiento: Lingüística General.
Departamento: Lengua y Literatura Españolas, Teoría de la Literatura y Lingüística General.
Perfil: Materias del área.
Centro: Facultad de Filología.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 49T/26.
N.º de Plazas: 1 (C02180).
Área de conocimiento: Matemática Aplicada.
Departamento: Matemática Aplicada.
Perfil: Modelización matemática (G1011421).
Requisito específico: Certificación R3/I3.
Centro: Facultad de Matemáticas.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 50T/26.
N.º de Plazas: 1 (C02181).
Área de conocimiento: Matemática Aplicada.

cve: BOE-A-2026-24556
Verificable en https://www.boe.es

Departamento: Matemática Aplicada.
Perfil: Cálculo numérico en una variable (G1012106).
Centro: Facultad de Matemáticas.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 51T/26.
N.º de Plazas: 1 (C02182).
Área de conocimiento: Álgebra.
Departamento: Matemáticas.
Perfil: Materias del área.
Centro: Facultad de Matemáticas.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 52T/26.
N.º de Plazas: 1 (C02183).
Área de conocimiento: Organización de Empresas.
Departamento: Organización de Empresas y Comercialización.
Perfil: Fundamentos de dirección de empresas (G3072104).
Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 53T/26.
N.º de Plazas: 1 (C02184).
Área de conocimiento: Organización de Empresas.
Departamento: Organización de Empresas y Comercialización.
Perfil: Organización de la producción (G3071329).
Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 54T/26.
N.º de Plazas: 1 (C02185).
Área de conocimiento: Organización de Empresas.
Departamento: Organización de Empresas y Comercialización.
Perfil: Gestión de personas (G3202322).
Centro: Facultad de Administración y Dirección de Empresas.
Localidad: Lugo.

N.º de Concurso: 55T/26.
N.º de Plazas: 1 (C02186).
Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.
Departamento: Pedagogía y Didáctica.
Perfil: Didáctica y profesión docente (G3121105).
Centro: Facultad de Ciencias de la Educación.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 56T/26.
N.º de Plazas: 1 (C02187).
Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.
Departamento: Pedagogía y Didáctica.
Perfil: Métodos y técnicas en la investigación socioeducativa (G3091325).
Centro: Facultad de Ciencias de la Educación.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 57T/26.
N.º de Plazas: 1 (C02188).
Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.
Departamento: Pedagogía y Didáctica.

cve: BOE-A-2026-24556
Verificable en https://www.boe.es

Perfil: Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo (G3141107).
Centro: Facultad de Ciencias de la Educación.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 58T/26.
N.º de Plazas: 1 (C02189).
Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación.
Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación.
Perfil: Psicología de la educación (G3141105).
Centro: Facultad de Ciencias de la Educación.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 59T/26.
N.º de Plazas: 1 (C02190).
Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación.
Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación.
Perfil: Intervención psicoeducativa en la delincuencia (G3191227).
Centro: Facultad de Ciencias de la Educación.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 60T/26.
N.º de Plazas: 1 (C02191).
Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación.
Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación.
Perfil: Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo (G3141107).
Centro: Facultad de Ciencias de la Educación.
Localidad: Santiago de Compostela.
Observación: Plaza reservada para personas con discapacidad.

N.º de Concurso: 61T/26.
N.º de Plazas: 1 (C02192).
Área de conocimiento: Psicología Social.
Departamento: Psicología Social, Básica y Metodología.
Perfil: Materias del área.
Centro: Facultad de Psicología.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 62T/26.
N.º de Plazas: 1 (C02193).
Área de conocimiento: Medicina Preventiva y Salud Pública.
Departamento: Psiquiatría, Radiología, Salud Pública, Enfermería y Medicina.
Perfil: Salud pública (G2022225).
Centro: Facultad de Enfermería.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 63T/26.
N.º de Plazas: 1 (C02194).
Área de conocimiento: Nutrición y Bromatología.
Departamento: Química Analítica, Nutrición y Bromatología.
Perfil: Nutrición y bromatología II (G2082327).
Centro: Facultad de Farmacia.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 64T/26.
N.º de Plazas: 1 (C02195).
Área de conocimiento: Química Analítica.
Departamento: Química Analítica, Nutrición y Bromatología.

cve: BOE-A-2026-24556
Verificable en https://www.boe.es

Requisito específico: Certificación R3/I3.
Perfil: Control de calidad (G1052324).
Centro: Facultad de Química.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 65T/26.
N.º de Plazas: 1 (C02196).
Área de conocimiento: Química Física.
Departamento: Química Física.
Perfil: Química cuántica (G1041222).
Centro: Facultad de Química.
Localidad: Santiago de Compostela.

ANEXO II

Comisiones de selección

N.º de concurso: 1T/26

Cuerpo: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas.

Comisión titular

Presidente.	Cifuentes Martínez, José Manuel	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Alemañ Posadas, Nuria Vicenta	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Mozos Mora, Elena	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Córdoba.
2.º Vocal.	Sierra Pulpillo, Eva María	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Las Palmas de Gran Canaria.
3.º Vocal.	Espinosa de los Monteros y Zayas, Antonio	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Las Palmas de Gran Canaria.

Comisión suplente

Presidente.	Fernández de Trocóniz Revuelta, Patricia	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Muñoz Guzón, Fernando María	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Villar Suárez, María Vega	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de León.
2.º Vocal.	Guil Luna, Silvia	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Córdoba.
3.º Vocal.	Gómez Laguna, Jaime	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Córdoba.

N.º de concurso: 2T/26

Cuerpo: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Medicina y Cirugía Animal.

Comisión titular

Presidente.	López Peña, Mónica	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Cantalapiedra González, Antonio	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Ferreras Estrada, María del Carmen	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de León.

cve: BOE-A-2026-24556
Verificable en https://www.boe.es

2.º Vocal.	Durán Flórez, María Esther	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Extremadura.
3.º Vocal.	Gómez Laguna, Jaime	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Córdoba.

Comisión suplente

Presidente.	Suárez Rey, María Luisa	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Muñoz Guzón, Fernando María	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Rodríguez Gómez, Irene Magdalena	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Córdoba.
2.º Vocal.	Acín Tresaco, Cristina	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Zaragoza.
3.º Vocal.	de Luco Martínez, Daniel Fernández	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Zaragoza.

N.º de concurso: 3T/26

Cuerpo: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Ciencia Política y de la Administración.

Comisión titular

Presidente.	Bouzas Lorenzo, Ramón Ángel	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Pereira López, María	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Espinosa Fajardo, Julia	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Sevilla.
2.º Vocal.	Fraile Maldonado, Marta	Científico/a Titular.	CSIC.
3.º Vocal.	Jiménez Sánchez, Fernando	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Murcia.

Comisión suplente

Presidente.	de Artaza Montero, Manuel María	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Ares Castro-Conde, Cristina	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Ubasart González, Gemma	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Girona.
2.º Vocal.	Gómez Suárez, Águeda	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Vigo.
3.º Vocal.	Bonet Martí, Jordi	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Barcelona.

N.º de concurso: 4T/26

Cuerpo: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Ciencia Política y de la Administración.

Comisión titular

Presidente.	Bouzas Lorenzo, Ramón Ángel	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Pereira López, María	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Espinosa Fajardo, Julia	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Sevilla.
2.º Vocal.	Fraile Maldonado, Marta	Científico/a Titular.	CSIC.
3.º Vocal.	Jiménez Sánchez, Fernando	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Murcia.

cve: BOE-A-2026-24556
Verificable en https://www.boe.es

Comisión suplente

Presidente.	de Artaza Montero, Manuel María	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Ares Castro-Conde, Cristina	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Ubasart González, Gemma	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Girona.
2.º Vocal.	Gómez Suárez, Águeda	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Vigo.
3.º Vocal.	Bonet Martí, Jordi	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Barcelona.

N.º de concurso: 5T/26

Cuerpo: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Sociología.

Comisión titular

Presidente.	García Marín, Jorge	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Filgueira López, Ester	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Linares Martínez, Francisco	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de La Laguna.
2.º Vocal.	Andrade Suárez, María José	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. da Coruña.
3.º Vocal.	Clemente Soler, Juan Antonio	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Murcia.

Comisión suplente

Presidente.	Sobral Fernández, Jorge	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Rodríguez Manzano, María Irene	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Belzunegui Eraso, Ángel Gabriel	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. Rovira i Virgili.
2.º Vocal.	del Val Cid, Consuelo	Profesor/a Titular de Universidad.	UNED.
3.º Vocal.	Bote Díaz, Marcos Alonso	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Murcia.

N.º de concurso: 6T/26

Cuerpo: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Comisión titular

Presidente.	López García, Xosé	Profesor/a Experto/a.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Silva Rodríguez, Alba	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Segarra Saavedra, Jesús Antonio	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. d'Alacant.
2.º Vocal.	Gértrudix Barrio, Manuel	Catedrático/a de Universidad.	Univ. Rey Juan Carlos.
3.º Vocal.	Moreno Espinosa, Pastora	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Sevilla.

cve: BOE-A-2026-24556
Verificable en https://www.boe.es

Comisión suplente

Presidente.	García Orosa, Berta	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Vázquez Herrero, Jorge	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	López García, Guillermo	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de València.
2.º Vocal.	Fanjul Peyró, Carlos	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. Jaume I.
3.º Vocal.	Cantalapiedra González, María José	Catedrático/a de Universidad.	Euskal Herriko Unibertsitatea.

N.º de concurso: 7T/26

Cuerpo: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Periodismo.

Comisión titular

Presidente.	Castelló Mayo, Enrique	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	López Gómez, Antía María	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Segarra Saavedra, Jesús Antonio	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. d'Alacant.
2.º Vocal.	Gértrudix Barrio, Manuel	Catedrático/a de Universidad.	Univ. Rey Juan Carlos.
3.º Vocal.	Moreno Espinosa, Pastora	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Sevilla.

Comisión suplente

Presidente.	Pérez Pereiro, Marta	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Redondo Neira, Fernando	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	López García, Guillermo	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de València.
2.º Vocal.	Fanjul Peyró, Carlos	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. Jaume I.
3.º Vocal.	Cantalapiedra González, María José	Catedrático/a de Universidad.	Euskal Herriko Unibertsitatea.

N.º de concurso: 8T/26

Cuerpo: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Periodismo.

Comisión titular

Presidente.	Castelló Mayo, Enrique	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	López Gómez, Antía María	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Segarra Saavedra, Jesús Antonio	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. d'Alacant.
2.º Vocal.	Gértrudix Barrio, Manuel	Catedrático/a de Universidad.	Univ. Rey Juan Carlos.
3.º Vocal.	Moreno Espinosa, Pastora	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Sevilla.

cve: BOE-A-2026-24556
Verificable en https://www.boe.es

Comisión suplente

Presidente.	Pérez Pereiro, Marta	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Redondo Neira, Fernando	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	López García, Guillermo	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de València.
2.º Vocal.	Fanjul Peyró, Carlos	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. Jaume I.
3.º Vocal.	Cantalapiedra González, María José	Catedrático/a de Universidad.	Euskal Herriko Unibertsitatea.

N.º de concurso: 9T/26

Cuerpo: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Estomatología.

Comisión titular

Presidente.	Fernández González, Ángel Luis	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela
Secretario.	Gallas Torreira, María Mercedes	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal.	Cobo Plana, Juan Manuel	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Oviedo
2.º Vocal.	Velasco Ortega, Eugenio	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Sevilla
3.º Vocal.	Bagán Debón, Leticia	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de València

Comisión suplente

Presidente.	Suárez Quintanilla, Juan Antonio	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Lema Gesto, María Isabel	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Junquera Gutiérrez, Luis Manuel	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Oviedo.
2.º Vocal.	Labaig Rueda, Carlos	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de València.
3.º Vocal.	García Pola Vallejo, María José	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Oviedo.

N.º de concurso: 10T/26

Cuerpo: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Estomatología.

Comisión titular

Presidente.	Fernández González, Ángel Luis	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Gallas Torreira, María Mercedes	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Junquera Gutiérrez, Luis Manuel	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Oviedo.
2.º Vocal.	Machuca Portillo, Guillermo	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Sevilla.
3.º Vocal.	Sánchez Fernández, Elena	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Granada.

cve: BOE-A-2026-24556
Verificable en https://www.boe.es

Comisión suplente

Presidente.	García-Caballero Parada, Tomás M. M.	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Lema Gesto, María Isabel	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Llodra Calvo, Juan Carlos	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Granada.
2.º Vocal.	Puente Rodríguez, Martín Ignacio	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Oviedo.
3.º Vocal.	Medina Sánchez, María	Catedrático/a de Escola Universitaria.	Univ. de Oviedo.

N.º de concurso: 11T/26

Cuerpo: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Traumatología y Ortopedia.

Comisión titular

Presidente.	Fernández González, Ángel Luis	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Santos Pérez, Sofía María Soledad	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	d'Ocon Navaza, María Pilar	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de València.
2.º Vocal.	Blanco Blanco, Juan Francisco	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Salamanca.
3.º Vocal.	Vega Álvarez, José Antonio	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Oviedo.

Comisión suplente

Presidente.	Soto Varela, Andrés	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Rodríguez Ares, María Teresa	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	García Orad Carles, África	Catedrático/a de Universidad.	Euskal Herriko Unibertsitatea.
2.º Vocal.	Pérez Cárceles, María Dolores	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Murcia.
3.º Vocal.	Rey Galán, Corsino	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Oviedo.

N.º de concurso: 12T/26

Cuerpo: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Comisión titular

Presidente.	Gárate Castro, Francisco Javier	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Maneiro Vázquez, Yolanda	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Carrizosa Prieto, Esther	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. Pablo de Olavide.
2.º Vocal.	Fernández Prieto, Marta	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Vigo.
3.º Vocal.	Gil Gil, José Luis	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Alcalá.

cve: BOE-A-2026-24556
Verificable en https://www.boe.es

Comisión suplente

Presidente.	Nieto Montero, Juan José	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Ferreiro Regueiro, María Consuelo	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Fernández Prol, Francisca	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Vigo.
2.º Vocal.	Muñoz Ruiz, Ana Belén	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. Carlos III de Madrid.
3.º Vocal.	Fita Ortega, Fernando Luis	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de València.

N.º de concurso: 13T/26

Cuerpo: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Derecho Penal.

Comisión titular

Presidente.	Vázquez-Portomeñe Seijas, Fernando Antonio	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Rodríguez Puerta, María José	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. Autònoma de Barcelona.
1.º Vocal.	Rebollo Vargas, Rafael	Catedrático/a de Universidad.	Univ. Autònoma de Barcelona.
2.º Vocal.	Rodríguez Mesa, María José	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Cádiz.
3.º Vocal.	Castro Moreno, Abraham	Catedrático/a de Universidad.	Univ. Carlos III de Madrid.

Comisión suplente

Presidente.	Guinarte Cabada, Gumersindo	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Valeije Álvarez, María Inmaculada	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Núñez Fernández, José	Profesor/a Titular de Universidad.	UNED.
2.º Vocal.	Carrasco Andrino, María del Mar	Catedrático/a de Universidad.	Univ. d'Alacant.
3.º Vocal.	Álvarez García, Francisco Javier	Profesor/a Experto/a.	Univ. Carlos III de Madrid.

N.º de concurso: 14T/26

Cuerpo: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.

Comisión titular

Presidente.	Ponte Iglesias, María Teresa	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Escudero Espinosa, Juan Francisco	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de León.
1.º Vocal.	Conde Pérez, Elena	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. Complutense de Madrid.
2.º Vocal.	Quesada Alcalá, Carmen	Catedrático/a de Universidad.	UNED.
3.º Vocal.	Sánchez Patrón, José Manuel	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de València.

cve: BOE-A-2026-24556
Verificable en https://www.boe.es

Comisión suplente

Presidente.	Míguez Macho, Luis	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	López Portas, María Begoña	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	García Rico, Elena del Mar	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Málaga.
2.º Vocal.	Sobrido Prieto, Marta	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. da Coruña.
3.º Vocal.	Rodrigo Hernández, Ángel	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. Pompeu Fabra.

N.º de concurso: 15T/26

Cuerpo: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura.

Comisión titular

Presidente.	Franco Vázquez, María del Carmen	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Navarro Patón, Rubén	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Arufe Giráldez, Víctor	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. da Coruña.
2.º Vocal.	Martín Ezpeleta, Antonio	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de València.
3.º Vocal.	Cañamares Torrijos, Cristina	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente

Presidente.	Gillanders Bygrave, Carol Jean	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Rodríguez Lestegás, Francisco	Profesor/a Experto/a.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Reyes Torres, Agustín	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de València.
2.º Vocal.	Pardo de Neyra Fernández Couso, Xulio	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. da Coruña.
3.º Vocal.	Doval Ruiz, María Isabel	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Vigo.

N.º de concurso: 16T/26

Cuerpo: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura.

Comisión titular

Presidente.	Pena Presas, María Monserrat	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	González Sequeiros, Pablo	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Alcaraz Mármol, Gema	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Castilla-La Mancha.
2.º Vocal.	Regueiro Salgado, Begoña	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. Complutense de Madrid.
3.º Vocal.	Sánchez Fajardo, José Antonio	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. d'Alacant.

cve: BOE-A-2026-24556
Verificable en https://www.boe.es

Comisión suplente

Presidente.	Blanco Anaya, Paloma	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Lago Ballesteros, Joaquín	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Ahern, Aoife Kathleen	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. Complutense de Madrid.
2.º Vocal.	Guadamillas Gómez, María Victoria	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Castilla-La Mancha.
3.º Vocal.	Durán Martínez, Ramiro	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Salamanca.

N.º de concurso: 17T/26

Cuerpo: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura.

Comisión titular

Presidente.	González Álvarez, Elsa María	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Rodríguez Fernández, José Eugenio	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Pinar Sanz, María Jesús	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Castilla-La Mancha.
2.º Vocal.	Suárez Hernán, Carolina	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Granada.
3.º Vocal.	Pavón Vázquez, Víctor	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Córdoba.

Comisión suplente

Presidente.	Doval Suárez, Susana María	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Abelairas Gómez, Cristian	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Ruiz Bañuls, Mónica	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. d'Alacant.
2.º Vocal.	Izquierdo Fernández, Marlén	Profesor/a Titular de Universidad.	Euskal Herriko Unibertsitatea.
3.º Vocal.	Ortega Martín, José Luis	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Granada.

N.º de concurso: 18T/26

Cuerpo: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura.

Comisión titular

Presidente.	Pena Presas, María Monserrat	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Rodríguez Fernández, José Eugenio	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Rodrigo Segura, Francesc Josep	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de València.
2.º Vocal.	Reyes Torres, Agustín	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de València.
3.º Vocal.	Carrió Pastor, María Luisa	Catedrático/a de Universidad.	Univ. Politècnica de València.

cve: BOE-A-2026-24556
Verificable en https://www.boe.es

Comisión suplente

Presidente.	Blanco Anaya, Paloma	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Abelairas Gómez, Cristian	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Dueñas Lorente, José Domingo	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Zaragoza.
2.º Vocal.	de Amo Sánchez Fortún, José Manuel	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Almería.
3.º Vocal.	López Pérez, Victoria	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. Pública de Navarra.

N.º de concurso: 19T/26

Cuerpo: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Didáctica de la Matemática.

Comisión titular

Presidente.	Arteaga Martínez, Blanca	Profesor/a Titular de Universidad.	UNED.
Secretario.	Abelairas Gómez, Cristian	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Arnal Palacián, Mónica	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Zaragoza.
2.º Vocal.	López Iñesta, Emilia	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de València.
3.º Vocal.	Ruíz Aguilera, Daniel	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de les Illes Balears.

Comisión suplente

Presidente.	Climent Rodríguez, Nuria de los Ángeles	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Huelva.
Secretario.	Rodríguez Fernández, José Eugenio	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Jiménez Fanjul, Noelia Noemí	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Córdoba.
2.º Vocal.	Fernández Cézar, Raquel	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Castilla-La Mancha.
3.º Vocal.	Belmonte Gómez, Juan Miguel	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. Complutense de Madrid.

N.º de concurso: 20T/26

Cuerpo: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Economía Aplicada.

Comisión titular

Presidente.	Murias Fernández, María del Pilar	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Varela Vázquez, Pedro	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Fernández Vázquez, Esteban	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Oviedo.
2.º Vocal.	Martín Román, Ángel Luis	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Valladolid.
3.º Vocal.	Puigcerver Peñalver, María del Carmen	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Murcia.

cve: BOE-A-2026-24556
Verificable en https://www.boe.es

Comisión suplente

Presidente.	Espido Bello, María del Carmen	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Martínez Roget, Fidel	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Teijeira Bautista, José Francisco	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Vigo.
2.º Vocal.	de Lara Peñate, Casiano Manrique	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Las Palmas de Gran Canaria.
3.º Vocal.	Arenas Parra, María del Mar	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Oviedo.

N.º de concurso: 21T/26

Cuerpo: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Economía Aplicada.

Comisión titular

Presidente.	Sanjiao Otero, Francisco J.	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Espido Bello, María del Carmen	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Martínez López, Rosa María	Profesor/a Titular de Universidad.	UNED.
2.º Vocal.	Álvarez Ayuso, Inmaculada Concepción	Catedrático/a de Universidad.	Univ. Autónoma de Madrid.
3.º Vocal.	Gómez Serrano, Pedro José	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. Complutense de Madrid.

Comisión suplente

Presidente.	Fernández Leiceaga, Xoaquín María	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	García Arias, Ana Isabel	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Llorca Ponce, Alicia	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. Politècnica de València.
2.º Vocal.	Peris Ortiz, Marta	Catedrático/a de Universidad.	Univ. Politècnica de València.
3.º Vocal.	Álvarez García, José	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Extremadura.

N.º de concurso: 22T/26

Cuerpo: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Historia e Instituciones Económicas.

Comisión titular

Presidente.	Giráldez Rivero, Jesús	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Espido Bello, María del Carmen	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Fernández Vázquez, María Teresa	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Vigo.
2.º Vocal.	Sanchís Llopis, María Teresa	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de València.
3.º Vocal.	Lana Berasaín, José Miguel	Catedrático/a de Universidad.	Univ. Pública de Navarra.

cve: BOE-A-2026-24556
Verificable en https://www.boe.es

Comisión suplente

Presidente.	López Iglesias, Edelmiro	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Sánchez Carreira, María del Carmen	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Vilar Rodríguez, Margarita	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. da Coruña.
2.º Vocal.	Martínez Rodríguez, Susana	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Murcia.
3.º Vocal.	Vallejo Pousada, Rafael	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Vigo.

N.º de concurso: 23T/26

Cuerpo: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa.

Comisión titular

Presidente.	del Campo Campos, Cristina	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. Complutense de Madrid.
Secretario.	Pereira López, Xesús	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Blanco Louro, Amalia	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. da Coruña.
2.º Vocal.	Senra Díaz, Eva	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Alcalá.
3.º Vocal.	Contreras Rubio, Ignacio	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. Pablo de Olavide.

Comisión suplente

Presidente.	Iglesias Casal, Ana	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Rodríguez González, Xosé Antón	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Gargallo Valero, Pilar	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Zaragoza.
2.º Vocal.	Pereira Sáez, María José	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. da Coruña.
3.º Vocal.	Aguarón Joven, Juan Alfredo	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Zaragoza.

N.º de concurso: 24T/26

Cuerpo: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.

Comisión titular

Presidente.	García Sánchez, Isabel María	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Salamanca.
Secretario.	Suárez Fernández, Óscar	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Mareque Álvarez Santullano, María Mercedes	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Vigo.
2.º Vocal.	González Díaz, Belén	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Oviedo.
3.º Vocal.	Buendía Carrillo, Dionisio	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Granada.

cve: BOE-A-2026-24556
Verificable en https://www.boe.es

Comisión suplente

Presidente.	Zafra Gómez, José Luis	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Granada.
Secretario.	Aibar Guzmán, Cristina	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Olea de Cárdenas, Marta	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. Politécnica de Madrid.
2.º Vocal.	Abad Navarro, María Cristina	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Sevilla.
3.º Vocal.	Marín Hernández, Salvador	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Murcia.

N.º de concurso: 26T/26

Cuerpo: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores.

Comisión titular

Presidente.	Pichel Campos, Juan Carlos	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Seoane Iglesias, Natalia	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	López Redondo, Juana	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Almería.
2.º Vocal.	Amor López, Margarita	Catedrático/a de Universidad.	Univ. da Coruña.
3.º Vocal.	Fraguela Rodríguez, Basilio Bernardo	Catedrático/a de Universidad.	Univ. da Coruña.

Comisión suplente

Presidente.	Fernández Pena, Anselmo Tomás	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Dosil Lago, Raquel	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Sánchez González, Lidia	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de León.
2.º Vocal.	Carrión Espinosa, María del Carmen	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Castilla-La Mancha.
3.º Vocal.	Barba Romero, Jesús	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Castilla-La Mancha.

N.º de concurso: 27T/26

Cuerpo: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores.

Comisión titular

Presidente.	Martín Santamaría, María José	Catedrático/a de Universidad.	Univ. da Coruña.
Secretario.	Pichel Campos, Juan Carlos	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Carrión Espinosa, María del Carmen	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Castilla-La Mancha.
2.º Vocal.	Sánchez González, Lidia	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de León.
3.º Vocal.	González Domínguez, Jorge	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. da Coruña.

cve: BOE-A-2026-24556
Verificable en https://www.boe.es

Comisión suplente

Presidente.	López Martínez, Paula	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Ríos Viqueira, José Ramón	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Olcoz Herrero, Katzalin	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. Complutense de Madrid.
2.º Vocal.	Espinilla Estévez, Macarena	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Jaén.
3.º Vocal.	Galiano Ibarra, Vicente	Catedrático/a de Universidad.	Univ. Miguel Hernández de Elche.

N.º de concurso: 28T/26

Cuerpo: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.

Comisión titular

Presidente.	Lama Penín, Manuel	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Taboada Iglesias, María Jesús	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	del Val Muñoz, María Coral	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Granada.
2.º Vocal.	Gibaja Galindo, Eva Lucrecia	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Córdoba.
3.º Vocal.	Mesejo Santiago, Pablo	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Granada.

Comisión suplente

Presidente.	Vidal Aguiar, Juan Carlos	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Dosil Lago, Raquel	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Garrido Carrera, María del Carmen	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Murcia.
2.º Vocal.	Martínez Martín, Ester	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. d'Alacant.
3.º Vocal.	Mencía Cascallana, Carlos	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Oviedo.

N.º de concurso: 29T/26

Cuerpo: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.

Comisión titular

Presidente.	Pastor López, Óscar	Catedrático/a de Universidad.	Univ. Politècnica de València.
Secretario.	Carreira Nouche, María José	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Moreno López, Lourdes	Catedrático/a de Universidad.	Univ. Carlos III de Madrid.
2.º Vocal.	Compañ Rosique, Patricia María	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. d'Alacant.
3.º Vocal.	Chamoso Santos, Pablo	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Salamanca.

cve: BOE-A-2026-24556
Verificable en https://www.boe.es

Comisión suplente

Presidente.	Corrales Ramón, Juan Antonio	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Dosil Lago, Raquel	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Castro Souto, Laura Milagros	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. da Coruña.
2.º Vocal.	Manresa Yee, Cristina Suemay	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de les Illes Balears.
3.º Vocal.	Macías Iglesias, José Antonio	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. Autónoma de Madrid.

N.º de concurso: 30T/26

Cuerpo: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Electrónica.

Comisión titular

Presidente.	García Loureiro, Antonio Jesús	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Seoane Iglesias, Natalia	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Vidal Verdú, Fernando	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Málaga.
2.º Vocal.	Alonso Serrano, José Luis	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. Miguel Hernández de Elche.
3.º Vocal.	Pérez Garcilópez, Antonia Isabel	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. Carlos III de Madrid.

Comisión suplente

Presidente.	Blanco Heras, Dora	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Pichel Campos, Juan Carlos	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Fernández Caramés, Tiago Manuel	Catedrático/a de Universidad.	Univ. da Coruña.
2.º Vocal.	Castro Payán, Francisco Manuel	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Málaga.
3.º Vocal.	Aldea Chagoyen, Concepción	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Zaragoza.

N.º de concurso: 31T/26

Cuerpo: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Análisis Matemático.

Comisión titular

Presidente.	Cabada Fernández, Alberto	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	López Somoza, Lucía	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Alonso Álvarez, José Nicanor	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Vigo.
2.º Vocal.	Ibáñez Mesa, Santiago Francisco	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Oviedo.
3.º Vocal.	Pérez Rodríguez, Marta	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Vigo.

cve: BOE-A-2026-24556
Verificable en https://www.boe.es

Comisión suplente

Presidente.	López Pouso, Rodrigo	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Rodríguez López, Rosana	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Mañosa Fernández, Víctor	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. Politècnica de Catalunya.
2.º Vocal.	Sepulcre Martínez, Juan Matías	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. d'Alacant.
3.º Vocal.	Muriel Patino, María Concepción	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Cádiz.

N.º de concurso: 32T/26

Cuerpo: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Análisis Matemático.

Comisión titular

Presidente.	Rodríguez López, Rosana	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Fernández Tojo, Fernando Adrián	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Trobajo de las Matas, María Teresa	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de León.
2.º Vocal.	Muriel Patino, María Concepción	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Cádiz.
3.º Vocal.	Alonso Álvarez, José Nicanor	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Vigo.

Comisión suplente

Presidente.	Otero Espinar, María Victoria	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Fernández Fernández, Francisco Javier	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Quirós Carretero, Alicia	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de León.
2.º Vocal.	Sánchez Rúa, María Teresa	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Vigo.
3.º Vocal.	Suárez Pérez del Río, Jesús	Catedrático/a de Escola Universitaria.	Univ. de Oviedo.

N.º de concurso: 33T/26

Cuerpo: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa.

Comisión titular

Presidente.	Salgado Rodríguez, María del Pilar	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Ramil Novo, Luis Alberto	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	González Rodríguez, Gil	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Oviedo.
2.º Vocal.	Minuesa Abril, Carmen	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Extremadura.
3.º Vocal.	Montes Rodríguez, Susana	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Oviedo.

cve: BOE-A-2026-24556
Verificable en https://www.boe.es

Comisión suplente

Presidente.	Gómez Pedreira, María Dolores	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Tarrío Saavedra, Javier	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. da Coruña.
1.º Vocal.	Pardo Fernández, Juan Carlos	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Vigo.
2.º Vocal.	Jácome Pumar, María Amalia	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. da Coruña.
3.º Vocal.	Aneiros Pérez, Germán	Catedrático/a de Universidad.	Univ. da Coruña.

N.º de concurso: 34T/26

Cuerpo: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Farmacología.

Comisión titular

Presidente.	García Alonso, Ángel	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Viña Castelao, María Dolores	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Posadas Mayo, Inmaculada Concepción	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Castilla-La Mancha.
2.º Vocal.	Bernal Ruíz, María Luisa	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Zaragoza.
3.º Vocal.	Martínez Martínez, José Antonio	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Murcia.

Comisión suplente

Presidente.	Freire-Garabal Núñez, Manuel	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Vilariño del Río, Natalia	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Escudero Pastor, Elisa	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Murcia.
2.º Vocal.	Apostolova Atanasovska, Nadezda	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de València.
3.º Vocal.	Caballero Collado, Ricardo	Catedrático/a de Universidad.	Univ. Complutense de Madrid.

N.º de concurso: 35T/26

Cuerpo: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Filologías Gallega y Portuguesa.

Comisión titular

Presidente.	Sousa Fernández, Xulio César	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Domínguez Vázquez, María José	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Gómez Clemente, Xosé María	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Vigo.
2.º Vocal.	Tizón Couto, David	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Vigo.
3.º Vocal.	da Cunha Fanego, Iria	Profesor/a Titular de Universidad.	UNED.

cve: BOE-A-2026-24556
Verificable en https://www.boe.es

Comisión suplente

Presidente.	González Seoane, Ernesto Xosé	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Boullón Agrelo, Ana Isabel	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	García-Miguel Gallego, José María	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Vigo.
2.º Vocal.	Sánchez Rei, Xosé Manuel	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. da Coruña.
3.º Vocal.	Vázquez Veiga, Nancy Josefina	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. da Coruña.

N.º de concurso: 36T/26

Cuerpo: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Filología Románica.

Comisión titular

Presidente.	Feijó Torres, Elías José	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Álvarez de la Granja, María	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Alén Garabato, María Carmen	Catedrático/a de Universidad.	Univ. Paul-Valéry Montpellier 3.
2.º Vocal.	Cuesta Torre, María Luzdivina	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de León.
3.º Vocal.	Bustos Tauler, Álvaro	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. Complutense de Madrid.

Comisión suplente

Presidente.	Rodríguez Espiñeira, María José	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Dubert García, Francisco Xosé	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	López Fernández, María Teresa	Catedrático/a de Universidad.	Univ. da Coruña.
2.º Vocal.	Sánchez Palomino, María Dolores	Catedrático/a de Universidad.	Univ. da Coruña.
3.º Vocal.	Costas González, Xosé Henrique	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Vigo.

N.º de concurso: 37T/26

Cuerpo: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Filología Inglesa.

Comisión titular

Presidente.	González Groba, Constante	Profesor/a Experto/a.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Mourón Figueroa, Cristina	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Río Raigadas, David	Catedrático/a de Universidad.	Euskal Herriko Unibertsitatea.
2.º Vocal.	de Gregorio Godeo, Eduardo	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Castilla-La Mancha.
3.º Vocal.	Lorenzo Modia, María Jesús	Catedrático/a de Universidad.	Univ. da Coruña.

cve: BOE-A-2026-24556
Verificable en https://www.boe.es

Comisión suplente

Presidente.	Lojo Rodríguez, Laura María	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Sacido Romero, Jorge	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Urdiales Shaw, Martín	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Vigo.
2.º Vocal.	Lázaro Lafuente, Luis Alberto	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Alcalá.
3.º Vocal.	Amengual Pizarro, Marián	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de les Illes Balears.

N.º de concurso: 38T/26

Cuerpo: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Filosofía.

Comisión titular

Presidente.	Agís Villaverde, Marcelino	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Fernández Herrero, Beatriz	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Cuevas Badallo, Ana	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Salamanca.
2.º Vocal.	Feito Grande, Lydia	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. Complutense de Madrid.
3.º Vocal.	Tasset Carmona, José Luis	Catedrático/a de Universidad.	Univ. da Coruña.

Comisión suplente

Presidente.	Sobrino Cerdeiriña, Alejandro	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Herrero Pérez, María Nieves	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Roldán Panadero, María Concepción	Profesor/a de Investigación.	Instituto de Filosofía (CSIC).
2.º Vocal.	Benéitez Andrés, Rosa María	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Salamanca.
3.º Vocal.	Rodríguez González, Mariano	Catedrático/a de Universidad.	Univ. Complutense de Madrid.

N.º de concurso: 39T/26

Cuerpo: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Filosofía Moral.

Comisión titular

Presidente.	Fernández Herrero, Beatriz	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Horta Álvarez, Óscar	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Balza Múgica, María Isabel	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Jaén.
2.º Vocal.	Velasco Sesma, Angélica	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Valladolid.
3.º Vocal.	Rodríguez Dupla, Leonardo	Catedrático/a de Universidad.	Univ. Complutense de Madrid.

cve: BOE-A-2026-24556
Verificable en https://www.boe.es

Comisión suplente

Presidente.	Herrero Pérez, María Nieves	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Sobrino Cerdeiriña, Alejandro	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Caruncho Michinel, María Cristina	Catedrático/a de Escola Universitaria.	Univ. de Vigo.
2.º Vocal.	Rodríguez López, Blanca María	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. Complutense de Madrid.
3.º Vocal.	Garrido Peña, Francisco de Asís	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. Pablo de Olavide.

N.º de concurso: 40T/26

Cuerpo: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Lógica y Filosofía de la Ciencia.

Comisión titular

Presidente.	Romero González, María Esther	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Granada.
Secretario.	Sobrino Cerdeiriña, Alejandro	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Corredor Lanas, María Cristina	Profesor/a Titular de Universidad.	UNED.
2.º Vocal.	García Carpintero, Manuel	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Barcelona.
3.º Vocal.	González de Prado Salas, Javier	Profesor/a Titular de Universidad.	UNED.

Comisión suplente

Presidente.	Cerezo Lallana, María del Mar	Catedrático/a de Universidad.	Univ. Complutense de Madrid.
Secretario.	de Donato Rodríguez, Javier	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Liz Gutiérrez, Antonio Manuel	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de La Laguna.
2.º Vocal.	Cuevas Badallo, Ana	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Salamanca.
3.º Vocal.	Alcaraz León, María Josefa	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Murcia.

N.º de concurso: 41T/26

Cuerpo: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Fisiología.

Comisión titular

Presidente.	Señarís Rodríguez, Rosa María	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Arce Vázquez, Víctor Manuel	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Pérez López, Marcos	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Extremadura.
2.º Vocal.	Montserrat de la Paz, Sergio	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Sevilla.
3.º Vocal.	Torres Suárez, Ana Isabel	Catedrático/a de Universidad.	Univ. Complutense de Madrid.

cve: BOE-A-2026-24556
Verificable en https://www.boe.es

Comisión suplente

Presidente.	Pombo Ramos, Celia María	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Casabiell Pintos, Jesús Antonio	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Pérez Cárceles, María Dolores	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Murcia.
2.º Vocal.	Míguez Santiyán, María del Prado	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Extremadura.
3.º Vocal.	Rivadulla Fernández, Juan Casto	Catedrático/a de Universidad.	Univ. da Coruña.

N.º de concurso: 42T/26

Cuerpo: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico.

Comisión titular

Presidente.	Loureiro García, María Luz	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Fernández Grela, Manuel	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Castro Rodríguez, Fidel	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Vigo.
2.º Vocal.	Manzano González, Baltasar	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Vigo.
3.º Vocal.	Alló Pazos, María	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. da Coruña.

Comisión suplente

Presidente.	Fernández Fernández, Melchor	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Díaz Vázquez, María del Pilar	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	da Rocha Álvarez, José María	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Vigo.
2.º Vocal.	de Miguel Palacios, Carlos Juan	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Vigo.
3.º Vocal.	Hernanz Martín, Virginia	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Alcalá.

N.º de concurso: 43T/26

Cuerpo: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico.

Comisión titular

Presidente.	Montuenga Gómez, Víctor Manuel	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Zaragoza.
Secretario.	Espido Bello, María del Carmen	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Novo Peteiro, José Antonio	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. da Coruña.
2.º Vocal.	Salinas Jiménez, Francisco Javier	Catedrático/a de Universidad.	Univ. Autónoma de Madrid.
3.º Vocal.	García Mainar, Inmaculada	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Zaragoza.

cve: BOE-A-2026-24556
Verificable en https://www.boe.es

Comisión suplente

Presidente.	da Rocha Álvarez, José María	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Vigo.
Secretario.	Murillo Huertas, Inés Piedraescrita	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Extremadura.
1.º Vocal.	Sanz Sanz, José Félix	Catedrático/a de Universidad.	Univ. Complutense de Madrid.
2.º Vocal.	Martín Román, Ángel Luis	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Valladolid.
3.º Vocal.	Puigcerver Peñalver, María del Carmen	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Murcia.

N.º de concurso: 44T/26

Cuerpo: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Análisis Geográfico Regional.

Comisión titular

Presidente.	Lois González, Rubén Camilo	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	López Estébanez, Nieves	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. Autónoma de Madrid.
1.º Vocal.	Baylina Ferré, Mireia	Catedrático/a de Universidad.	Univ. Autònoma de Barcelona.
2.º Vocal.	de Cos Guerra, Olga	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Cantabria.
3.º Vocal.	Cebrián Abellán, Francisco	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente

Presidente.	Cámara Artigas, Rafael	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Sevilla.
Secretario.	Piñeiro Antelo, María de los Ángeles	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	García Hernández, María	Catedrático/a de Universidad.	Univ. Complutense de Madrid.
2.º Vocal.	Sánchez Aguilera, Dolores	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Barcelona.
3.º Vocal.	Escudero Gómez, Luis Alfonso	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de les Illes Balears.

N.º de concurso: 45T/26

Cuerpo: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Historia Medieval.

Comisión titular

Presidente.	Bermejo Barrera, José Carlos	Profesor/a Experto/a.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Cendón Fernández, Marta	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Narbona Vizcaíno, Rafael	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de València.
2.º Vocal.	Correia Ferreira do Amaral, Luís Carlos	Professor/a Associado/a.	Univ. do Porto.
3.º Vocal.	Sanmartín Bastida, Rebeca	Catedrático/a de Universidad.	Univ. Complutense de Madrid.

cve: BOE-A-2026-24556
Verificable en https://www.boe.es

Comisión suplente

Presidente.	González Lopo, Domingo Luis	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Suárez Piñeiro, Ana María	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Bayo Julve, Juan Carlos	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. Complutense de Madrid.
2.º Vocal.	Ramírez Sánchez, Manuel Enrique	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Las Palmas de Gran Canaria.
3.º Vocal.	López Santos, Miriam	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de León.

N.º de concurso: 46T/26

Cuerpo: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Prehistoria.

Comisión titular

Presidente.	Fábregas Valcarce, Ramón	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Llinares García, María del Mar	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Rodríguez Corral, Javier Pablo	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Sevilla.
2.º Vocal.	Rodríguez Rellán, Carlos	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Granada.
3.º Vocal.	Neira Campos, Ana Isabel	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de León.

Comisión suplente

Presidente.	Monterroso Montero, Juan Manuel	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Cendón Fernández, Marta	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Mederos Martín, Alfredo	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. Autónoma de Madrid.
2.º Vocal.	Atoche Peña, Pablo	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Las Palmas de Gran Canaria.
3.º Vocal.	Martín Seijo, María	Científico/a Titular.	Instituto de Ciencias del Patrimonio (CSIC).

N.º de concurso: 47T/26

Cuerpo: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Ingeniería Química.

Comisión titular

Presidente.	Moreira Martínez, Ramón Felipe	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	González Álvarez, Julia	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Tabernero de Paz, Antonio	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Salamanca.
2.º Vocal.	Benito Moreno, José Manuel	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Burgos.
3.º Vocal.	Rodríguez Rodríguez, Ana María	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Vigo.

cve: BOE-A-2026-24556
Verificable en https://www.boe.es

Comisión suplente

Presidente.	Mauricio Iglesias, Miguel	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Freire Leira, María Sonia	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Zarca Lago, Gabriel	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Cantabria.
2.º Vocal.	Edmond Reis da Silva Augusto, Paulo Aloísio	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Salamanca.
3.º Vocal.	Alzueta Anía, María Ujué	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Zaragoza.

N.º de concurso: 48T/26

Cuerpo: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Lingüística General.

Comisión titular

Presidente.	López Rivera, Juan José	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Prego Vázquez, Gabriela	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Zamorano Aguilar, Alfonso	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Córdoba.
2.º Vocal.	Crespo Miguel, Mario	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Cádiz.
3.º Vocal.	Amorós Negre, Carla	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Salamanca.

Comisión suplente

Presidente.	Longa Martínez, Víctor Manuel	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Domínguez Vázquez, María José	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Fernández Smith, Gérard Israel	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Cádiz.
2.º Vocal.	Sancho Cremades, Pelegrí	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de València.
3.º Vocal.	Rojo López, Ana María	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Murcia.

N.º de concurso: 49T/26

Cuerpo: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Matemática Aplicada.

Comisión titular

Presidente.	Barral Rodiño, Patricia	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Prieto Aneiros, Andrés	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. da Coruña.
1.º Vocal.	Sánchez Rúa, María Teresa	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Vigo.
2.º Vocal.	Fernández García, José Ramón	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Vigo.
3.º Vocal.	Garrés Díaz, José	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Sevilla.

cve: BOE-A-2026-24556
Verificable en https://www.boe.es

Comisión suplente

Presidente.	Muñiz Castiñeira, María del Carmen	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Rodríguez Seijo, José Manuel	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. da Coruña.
1.º Vocal.	Cordero Carrión, Isabel	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de València.
2.º Vocal.	González Taboada, María	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. da Coruña.
3.º Vocal.	Puertas Agudo, Jerónimo	Catedrático/a de Universidad.	Univ. da Coruña.

N.º de concurso: 50T/26

Cuerpo: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Matemática Aplicada.

Comisión titular

Presidente.	Barral Rodiño, Patricia	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Prieto Aneiros, Andrés	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. da Coruña.
1.º Vocal.	Fernández García, José Ramón	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Vigo.
2.º Vocal.	Ferrer Vaccarezza, Esteban	Catedrático/a de Universidad.	Univ. Politécnica de Madrid.
3.º Vocal.	Gómez López, Mariola	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. Politécnica de Madrid.

Comisión suplente

Presidente.	Quintela Estévez, Peregrina	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Álvarez Dios, José Antonio	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Martínez Torres, Javier	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Vigo.
2.º Vocal.	Rubio Calzado, Gonzalo	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. Politécnica de Madrid.
3.º Vocal.	Cordero Carrión, Isabel	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de València.

N.º de concurso: 51T/26

Cuerpo: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Álgebra.

Comisión titular

Presidente.	García Rodicio, Antonio	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Costoya Ramos, María Cristina	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Ochoa Lezaun, Carlos Gustavo	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. Pública de Navarra.
2.º Vocal.	Tornero Sánchez, José María	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Sevilla.
3.º Vocal.	Arias de Reyna Domínguez, Sara	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Sevilla.

cve: BOE-A-2026-24556
Verificable en https://www.boe.es

Comisión suplente

Presidente.	Majadas Soto, José Javier	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Jeremías López, Ana	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Viruel Arbaizar, Antonio Ángel	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Málaga.
2.º Vocal.	Quirós Gracián, Adolfo	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. Autónoma de Madrid.
3.º Vocal.	Trobajo de las Matas, María Teresa	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de León.

N.º de concurso: 52T/26

Cuerpo: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Organización de Empresas.

Comisión titular

Presidente.	Álvarez González, Paula	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Benito Torres, José Leandro	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Crespo Franco, Tony	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Vigo.
2.º Vocal.	Gómez Fraiz, José Santiago	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Vigo.
3.º Vocal.	Rodríguez Domínguez, María del Mar	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Vigo.

Comisión suplente

Presidente.	Barreiro Fernández, María Begoña	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	López López, Vicente Ángel	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Puime Guillén, Félix	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. da Coruña.
2.º Vocal.	Cabanelas Lorenzo, Pablo	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Vigo.
3.º Vocal.	Calvo Babío, Nuria Begoña	Catedrático/a de Universidad.	Univ. da Coruña.

N.º de concurso: 53T/26

Cuerpo: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Organización de Empresas.

Comisión titular

Presidente.	Otero González, Luis Alberto	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Bande Vilela, María Belen	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Rodríguez Domínguez, María del Mar	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Vigo.
2.º Vocal.	Vázquez Abad, Jesús	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Vigo.
3.º Vocal.	Díez Martín, Francisco de Asís	Catedrático/a de Universidad.	Univ. Rey Juan Carlos.

cve: BOE-A-2026-24556
Verificable en https://www.boe.es

Comisión suplente

Presidente.	Fernández Fernández, Melchor	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Álvarez González, Paula	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Prado Román, Camilo	Catedrático/a de Universidad.	Univ. Rey Juan Carlos.
2.º Vocal.	Comesaña Benavides, José Antonio	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Vigo.
3.º Vocal.	Domínguez Vila, Trinidad	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Vigo.

N.º de concurso: 54T/26

Cuerpo: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Organización de Empresas.

Comisión titular

Presidente.	López Cabarcos, María Ángeles	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Ruzo Sanmartin, Emilio	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Sánchez Hernández, María Isabel	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Extremadura.
2.º Vocal.	Domínguez Vila, Trinidad	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Vigo.
3.º Vocal.	García Núñez, Moisés Alberto	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. da Coruña.

Comisión suplente

Presidente.	Vázquez Rodríguez, Paula	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Benito Torres, José Leandro	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Rodríguez López, Nuria	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Vigo.
2.º Vocal.	Calvo Porral, Cristina	Catedrático/a de Universidad.	Univ. da Coruña.
3.º Vocal.	Casanueva Rocha, Cristóbal	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Sevilla.

N.º de concurso: 55T/26

Cuerpo: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Comisión titular

Presidente.	Pino Juste, Margarita Rosa	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Vigo.
Secretario.	Rodríguez Rodríguez, Jesús	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Latorre Medina, María José	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Granada.
2.º Vocal.	León Guerrero, María José	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Granada.
3.º Vocal.	Leiva Olivencia, Juan José	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Málaga.

cve: BOE-A-2026-24556
Verificable en https://www.boe.es

Comisión suplente

Presidente.	Sánchez Bello, Ana	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. da Coruña.
Secretario.	Fraga Varela, Fernando	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Rubia Avi, Bartolomé	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Valladolid.
2.º Vocal.	Mérida Serrano, Rosario	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Córdoba.
3.º Vocal.	Prendes Espinosa, María Paz	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Murcia.

N.º de concurso: 56T/26

Cuerpo: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Comisión titular

Presidente.	Martínez Clares, María Pilar	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Murcia.
Secretario.	García Álvarez, Jesús	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Sánchez Gómez, María Cruz	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Salamanca.
2.º Vocal.	Hernández Castilla, María Reyes	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. Autónoma de Madrid.
3.º Vocal.	González Fernández, Raúl	Profesor/a Titular de Universidad.	UNED.

Comisión suplente

Presidente.	Dans Álvarez de Sotomayor, María Isabel	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Sotelino Losada, Alejandro	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Carmona Rodríguez, Carmen	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de València.
2.º Vocal.	Suárez Ortega, Magdalena	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Sevilla.
3.º Vocal.	Suárez Riveiro, José Manuel	Catedrático/a de Universidad.	UNED.

N.º de concurso: 57T/26

Cuerpo: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Comisión titular

Presidente.	Santos Rego, Miguel Ángel	Profesor/a Experto/a.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Lorenzo Moledo, María del Mar	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Doval Ruiz, María Isabel	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Vigo.
2.º Vocal.	Rebollo Catalán, María Ángeles	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Almería.
3.º Vocal.	Suárez Riveiro, José Manuel	Catedrático/a de Universidad.	UNED.

cve: BOE-A-2026-24556
Verificable en https://www.boe.es

Comisión suplente

Presidente.	García Álvarez, Jesús	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Varela Portela, Cristina	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Olmos Migueláñez, Susana	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Salamanca.
2.º Vocal.	Ferreira Villa, Camino	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de León.
3.º Vocal.	Llanes Ordóñez, Juan	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Barcelona.

N.º de concurso: 58T/26

Cuerpo: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación.

Comisión titular

Presidente.	Pereiro Rozas, Arturo José	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Lojo Seoane, Cristina	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Tellado González, Fernando	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Vigo.
2.º Vocal.	Núñez Pérez, José Carlos	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Oviedo.
3.º Vocal.	Ferradás Canedo, María del Mar	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. da Coruña.

Comisión suplente

Presidente.	Baña Castro, Manoel	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Campos Magdaleno, María	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Rodríguez Martínez, Susana	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. da Coruña.
2.º Vocal.	González González, Salvador Guillermo	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Vigo.
3.º Vocal.	Peralbo Uzquiano, Manuel	Catedrático/a de Universidad.	Univ. da Coruña.

N.º de concurso: 59T/26

Cuerpo: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación.

Comisión titular

Presidente.	Pérez Pereira, Miguel	Profesor/a Experto/a.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Torres Maroño, María del Carmen	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Peralbo Uzquiano, Manuel	Catedrático/a de Universidad.	Univ. da Coruña.
2.º Vocal.	Fernández Jiménez, Carolina	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Granada.
3.º Vocal.	Zacarés González, Juan José	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de València.

cve: BOE-A-2026-24556
Verificable en https://www.boe.es

Comisión suplente

Presidente.	Faílde Garrido, José María	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Vigo.
Secretario.	Blanco Seoane, Vanessa	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Bueno Martínez, María Belén	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Salamanca.
2.º Vocal.	Rodríguez Martínez, Susana	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. da Coruña.
3.º Vocal.	Losada Baltar, Andrés	Catedrático/a de Universidad.	Univ. Rey Juan Carlos.

N.º de concurso: 60T/26

Cuerpo: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación.

Comisión titular

Presidente.	Pereiro Rozas, Arturo José	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Lojo Seoane, Cristina	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Márquez Vázquez, María Carmen	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. Autónoma de Madrid.
2.º Vocal.	Rodríguez Ortiz, Isabel de los Reyes	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Sevilla.
3.º Vocal.	Moreno Pérez, Francisco Javier	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Sevilla.

Comisión suplente

Presidente.	Pérez Pereira, Miguel	Profesor/a Experto/a.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Sánchez Castaño, María Teresa	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	García Señorán, María del Mar	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Vigo.
2.º Vocal.	Freire Rodríguez, Carlos	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. da Coruña.
3.º Vocal.	Simón Rueda, Cecilia	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. Autónoma de Madrid.

N.º de concurso: 61T/26

Cuerpo: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Psicología Social.

Comisión titular

Presidente.	Rodríguez Carballeira, Álvaro	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Barcelona.
Secretario.	Mirón Redondo, María Lourdes	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Martínez Gutiérrez, Rocío	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Granada.
2.º Vocal.	de Francisco Palacios, Cristina María	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Sevilla.
3.º Vocal.	González Castro, José Luis	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Burgos.

cve: BOE-A-2026-24556
Verificable en https://www.boe.es

Comisión suplente

Presidente.	López Zafra, Esther	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Jaén.
Secretario.	Pulido Martos, Manuel	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Jaén.
1.º Vocal.	Expósito Jiménez, Francisca	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Granada.
2.º Vocal.	Collado Salas, Silvia	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Zaragoza.
3.º Vocal.	Díaz Méndez, Darío Nuño	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Castilla-La Mancha.

N.º de concurso: 62T/26

Cuerpo: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Medicina Preventiva y Salud Pública.

Comisión titular

Presidente.	Becoña Iglesias, Elisardo	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Vidal Pan, María del Carmen	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Vives Cases, María Carmen	Catedrático/a de Universidad.	Univ. d'Alacant.
2.º Vocal.	Tardón García, Adonina	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Oviedo.
3.º Vocal.	Hernández Aguado, Ildefonso	Catedrático/a de Universidad.	Univ. Miguel Hernández de Elche.

Comisión suplente

Presidente.	González Quintela, Arturo	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Giráldez Fernández, María Jesús	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Lumbreras Lacarra, Blanca	Catedrático/a de Universidad.	Univ. Miguel Hernández de Elche.
2.º Vocal.	Rabanaque Hernández, María José	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Zaragoza.
3.º Vocal.	Fernández Muñoz, Ángel Esteve	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Barcelona.

N.º de concurso: 63T/26

Cuerpo: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Nutrición y Bromatología.

Comisión titular

Presidente.	Vázquez Vázquez, Manuel	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Moldes Menduíña, Ana Belén	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Vigo.
1.º Vocal.	Jos Gallego, Ángeles Mencía	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Sevilla.
2.º Vocal.	López Sobaler, Ana María	Catedrático/a de Universidad.	Univ. Complutense de Madrid.
3.º Vocal.	Deive Herva, Francisco Javier	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Vigo.

cve: BOE-A-2026-24556
Verificable en https://www.boe.es

Comisión suplente

Presidente.	Aboal Somoza, Manuel	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Romero Rodríguez, María Ángeles	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Pérez Lamela, María de la Concepción	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Vigo.
2.º Vocal.	Troncoso González, Ana María	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Sevilla.
3.º Vocal.	Guerra Hernández, Eduardo Jesús	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Granada.

N.º de concurso: 64T/26

Cuerpo: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Química Analítica.

Comisión titular

Presidente.	Herrero Latorre, Carlos	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Núñez González, Cristina	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Martínez Arkarazo, Irantxu	Profesor/a Titular de Universidad.	Euskal Herriko Unibertsitatea.
2.º Vocal.	Rial Otero, Raquel	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Vigo.
3.º Vocal.	Chisvert Sania, Alberto	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de València.

Comisión suplente

Presidente.	Rodil Rodríguez, Eva	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Martínez Calvo, Miguel	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Vidal Martínez, Lorena	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. d'Alacant.
2.º Vocal.	Pino Estévez, Verónica	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de La Laguna.
3.º Vocal.	Romero González, Roberto	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Almería.

N.º de concurso: 65T/26

Cuerpo: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Química Física.

Comisión titular

Presidente.	Rodríguez Otero, Jesús	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Fernández Rodríguez, Berta	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Estévez Guiance, Laura	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Vigo.
2.º Vocal.	Costales Castro, María Aurora	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Oviedo.
3.º Vocal.	Francisco Miguélez, Evelio	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Oviedo.

cve: BOE-A-2026-24556
Verificable en https://www.boe.es

Comisión suplente

Presidente.	Ruso Veiras, Juan Manuel	Catedrático/a de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Casas Parada, Matilde	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Swiderek, Katarzyna Patrycja	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. Jaume I.
2.º Vocal.	Losada Barreiro, Sonia	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Vigo.
3.º Vocal.	Fernández Novoa, Alejandro	Profesor/a Titular de Universidad.	Univ. de Vigo.

ANEXO III

Baremo para la valoración de los méritos y del historial de las personas candidatas

Para los diferentes apartados del baremo se establece una valoración máxima. En el supuesto de que alguna persona aspirante supere dicha valoración, se normalizará la puntuación obtenida por todas las personas aspirantes en el apartado de que se trate.

1. Trayectoria investigadora y de transferencia (máximo de 45 puntos; 35 en el caso de plazas con vinculación asistencial). En este apartado se valorarán, entre otros, los siguientes aspectos:

1.1 Difusión de la actividad investigadora.

1.1.1 Publicaciones científicas.
1.1.2 Participación en congresos y reuniones científicas.

1.2 Proyectos y contratos de investigación.

1.2.1 Participación en proyectos de investigación.
1.2.2 Participación en contratos de investigación.

1.3 Becas y contratos de investigador.

1.3.1 Becas y contratos pre y postdoctorales obtenidos en convocatorias competitivas.
1.3.2 Becas y contratos pre y postdoctorales con cargo a proyectos y contratos de investigación.

1.4 Patentes, productos con registro de propiedad intelectual y otras actividades de transferencia, incluido, en las especialidades de conocimiento en que proceda, el Comisariado u organización de exposiciones.
1.5 Estancias en centros de investigación u otras instituciones de educación superior.
1.6 Otros méritos relacionados con la experiencia investigadora.

2. Trayectoria docente (máximo de 45 puntos; 35 en el caso de plazas con vinculación asistencial). En este apartado se valorarán, entre otros, los siguientes aspectos:

2.1 Dedicación docente.

2.1.1 Docencia en titulaciones universitarias oficiales.
2.1.2 Docencia en enseñanza oficial no universitaria.
2.1.3 Dirección de trabajos académicos.

2.2 Calidad de la actividad docente (evaluaciones positivas de la actividad docente, elaboración de materiales docentes originales, participación en proyectos de innovación docente, etc.).
2.3 Calidad de la formación docente (participación o impartición de actividades de formación docente universitaria, estancias en centros docentes, etc.).
2.4 Otros méritos relacionados con la trayectoria docente.

cve: BOE-A-2026-24556
Verificable en https://www.boe.es

3. Experiencia asistencial (máximo 20 puntos, solo para plazas con vinculación asistencial).

4. Otros méritos relevantes para la plaza (máximo 10 puntos).

4.1 Participación en la gestión académica y en la difusión de la cultura universitaria.
4.2 Movilidad.
4.3 Conocimiento de idiomas extranjeros.
4.4 Acreditación o habilitación para una figura de categoría superior a la de la plaza en concurso.
4.5 Otros.

5. Proyecto de actividades docentes (máximo 50 puntos).
6. Proyecto investigador (máximo 50 puntos).

ANEXO IV

Acreditación de los méritos

Con carácter general, la documentación acreditativa de los méritos deberá reunir los requisitos establecidos en este anexo. Corresponde a la Comisión de Selección determinar si la documentación aportada por las personas candidatas cumple con lo establecido en este anexo, de forma que permita acreditar de manera fehaciente el mérito alegado y contenga la información necesaria para su correcta valoración. La Comisión de Selección podrá admitir y valorar los méritos alegados por los candidatos siempre que, a su juicio, los documentos presentados no ofrezcan dudas sobre su autenticidad y permitan acreditar de manera fehaciente los datos necesarios para la valoración de mérito concreto. De utilizar esta facultad, la Comisión de Selección deberá hacerlo constar en el acta de valoración. En el caso de que la documentación presentada no sea la idónea o no contenga la información necesaria, el mérito alegado no será valorado por parte de la Comisión de Selección.

Serán objeto de valoración exclusivamente los méritos relacionados por las personas concursantes para cada apartado, siempre que se posean en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y que dentro de dicho plazo estén correctamente acreditados.

1. Trayectoria investigadora y de transferencia.

1.1 Difusión de la actividad investigadora.

1.1.1 Publicaciones científicas.

En el caso de publicaciones accesibles a través de repositorios, enlace a la página correspondiente.

En el caso de artículos y capítulos de libros, PDF con el texto íntegro o, en todo caso, con la copia de la primera y de la última página. Si no figura en la primera página la información relativa al título y número de la revista o al título del volumen, se añadirán copias de las páginas del índice o de la portada en que figuren el ISSN o el ISBN, según corresponda.

En el caso de libros, PDF con el texto íntegro o, en todo caso, copia de la portada y de las páginas en las que figuren los créditos del libro (autor o editor, editorial, ISBN, fecha de publicación…) y el índice.

En el caso de trabajos aceptados para publicación o en prensa, carta firmada por el editor de la revista o por el responsable de la editorial, en la que se haga constar la aceptación y el estado de la publicación. No se aceptarán correos electrónicos.

cve: BOE-A-2026-24556
Verificable en https://www.boe.es

1.1.2 Participación en congresos y reuniones científicas.

En el caso de trabajos publicados, enlace al repositorio digital en el que se encuentre el texto o bien PDF con el texto íntegro o, en todo caso, con la portada, índice y créditos de la editorial y primera y última páginas de la contribución.

En el caso de trabajos no publicados, documento que acredite la denominación del congreso o reunión científica, su fecha y lugar de celebración, así como el tipo de participación y el PDF con la copia del resumen o de la presentación.

1.2 Proyectos y contratos de investigación.

1.2.1 Participación en proyectos de investigación.

Copia del documento oficial de concesión en que se acredite la participación de la persona interesada, y que además indique el tipo de participación, la duración del proyecto y la subvención total concedida, o bien certificado de la Universidad o del centro de investigación donde figuren estos datos.

1.2.2 Participación en contratos de investigación.

Certificado de la Universidad o del centro de investigación en la que se acredite la participación de la persona interesada y que además indique la actividad objeto del convenio o del contrato, la función desarrollada por la persona aspirante, duración y el importe.

1.3 Becas y contratos de investigador.

1.3.1 Becas y contratos pre y postdoctorales obtenidos en convocatorias competitivas.

Copia del contrato o del documento de concesión por parte del organismo financiador y certificación emitida por el centro o institución receptora en que consten las fechas de su inicio y finalización, y el área de conocimiento a que se adscribe la beca o contrato.

Se podrá acreditar este mérito en un único documento emitido por la Universidad o entidad receptora en la que se certifique el tipo de beca/contrato, su duración efectiva y el área de conocimiento a que se adscribe.

1.3.2 Becas y contratos pre y postdoctorales con cargo a proyectos y contratos de investigación.

Copia del contrato y certificación emitida por la institución en la que realizó la actividad en la que consten:

– Fecha de inicio y de finalización del contrato.
– Denominación u objeto del proyecto, contrato o convenio en cuyo marco se realizó la contratación.
– Jornada laboral realizada.
– Categoría laboral para la que fue contratado/a.
– Funciones realizadas en cada contrato.
– Centro de trabajo en el que se realizó la actividad.
– Investigador principal de la actividad.

Podrá acreditarse este mérito en un único documento emitido por la entidad receptora en la que se certifiquen los datos señalados.

1.4 Patentes, productos con registro de propiedad intelectual y otras actividades de transferencia.

En el caso de patentes concedidas, copia de los documentos oficiales de registro y concesión, así como, en su caso, de los documentos que acrediten su explotación.

cve: BOE-A-2026-24556
Verificable en https://www.boe.es

En el caso de patentes no concedidas, copia de los documentos que acrediten la solicitud y el estado de tramitación. En todo caso, para poder ser valorada una solicitud de patente, esta deberá haber superado alguna fase que suponga un indicio de calidad.

En el caso de registros de la propiedad intelectual y de otras actividades de transferencia, incluido, en las especialidades de conocimiento en el que proceda, el Comisariado u organización de exposiciones y la elaboración de informes técnicos, copia de los documentos que lo acrediten.

1.5 Estancias en centros de investigación u otras instituciones de educación superior.

Documentación expedida por la autoridad competente del centro receptor, en el que se constaten la realización de la estancia, sus fechas de inicio y finalización y la actividad desarrollada.

Se considera estancia a estos efectos, el período de actividad docente y/o investigadora realizado en una institución distinta de la institución en la que la persona aspirante está contratada.

En su caso, documento de concesión de la ayuda para la realización de la estancia, expedido por la entidad financiadora.

1.6 Otros méritos relacionados con la experiencia investigadora.

Certificación o documentación acreditativa de los méritos alegados.

2. Trayectoria docente.

2.1 Dedicación docente.

2.1.1 Docencia en titulaciones universitarias oficiales.

Certificación de la Secretaría General de la Universidad o de la autoridad u órgano superior equivalente del Organismo Público de Investigación en la que conste la siguiente información:

a) Categoría docente/profesional de cada uno de los puestos ocupados y, en su caso, equivalencia a las figuras de profesorado universitario contempladas en la Ley Orgánica del Sistema Universitario.

b) Fecha de inicio y de finalización de la prestación del servicio en cada uno de los puestos ocupados.

c) Régimen de dedicación en cada uno de los puestos ocupados. Para el caso de los servicios docentes cuya dedicación sea distinta de las recogidas en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen del profesorado universitario, deberán acreditarse las horas de docencia equivalentes.

d) Materias impartidas, área de conocimiento, titulaciones oficiales en las que se inscriben, horas docentes impartidas en cada una de ellas y curso académico.

No obstante, la citada certificación de la Secretaría General podrá ser sustituida, para el caso del personal que cuente con vinculación laboral, por la siguiente documentación:

– Copia de los contratos laborales legalizados y de los documentos justificativos del período de permanencia en situación de alta en el régimen general de la Seguridad Social (vida laboral). En esta documentación deberán constar los datos señalados en el apartado anterior (fecha de inicio y fin, régimen de dedicación, etc.).

– Certificación de las materias impartidas, área de conocimiento y titulaciones oficiales a las que pertenecen, horas docentes impartidas en cada una de ellas y curso académico.

cve: BOE-A-2026-24556
Verificable en https://www.boe.es

2.1.2 Docencia en enseñanza oficial no universitaria.

Acreditación del organismo público (mediante certificado de los servicios prestados) o privado (mediante copia del contrato y documento de la Seguridad Social o equivalente), en la que se recojan la actividad docente desarrollada, la categoría profesional y las fechas de realización. Solo será computable la enseñanza impartida en la educación reglada que conduzca a la expedición de títulos oficiales.

2.1.3 Dirección de trabajos académicos.

Certificación expedida por el órgano competente de la Universidad, en la que consten el número de trabajos dirigidos o codirigidos, el tipo de trabajo a que corresponde cada uno, la función realizada y la fecha de presentación.

2.2 Calidad de la actividad docente (evaluaciones positivas de la actividad docente, elaboración de materiales docentes originales, participación en proyectos de innovación docente, etc.).

En el caso de publicaciones impresas, PDF, o bien copia o ejemplar en papel, del texto íntegro o, en todo caso, copia de la primera y de la última página. Si no figura en la primera página la información relativa al título y número de la revista o al título del volumen, se añadirán copias de las páginas del índice o de la portada en que figuren el ISSN o el ISBN, según corresponda.

En el caso de material en soporte electrónico, enlace a la página correspondiente o PDF o copia impresa del índice y de los créditos.

2.3 Calidad de la formación docente (participación o impartición de actividades de formación docente universitaria, estancias en centros docentes, etc.).

En el caso de participación o impartición de actividades de formación docente universitaria, documentación acreditativa expedida por el órgano competente de la Universidad, en la que consten la actividad realizada y su duración.

En el caso de publicaciones accesibles a través de repositorios, enlace a la página correspondiente.

En el caso de publicaciones impresas, PDF con el texto íntegro o, en todo caso, con la primera y la última página del trabajo. Si no figura en la primera página la información relativa al título y número de la revista o al título del volumen, se añadirán copias de las páginas del índice o de la portada en que figuren el ISSN o el ISBN, según corresponda.

En el caso de material en soporte electrónico, enlace a la página correspondiente o PDF con el índice y los créditos.

En el caso de estancias docentes, documentación expedida por la autoridad competente del centro receptor, en el que se constaten la realización de la estancia, sus fechas de inicio y finalización y la actividad desarrollada.

Certificación o documentación acreditativa de los restantes méritos alegados.

2.4 Otros méritos relacionados con la trayectoria docente.

Certificación del organismo público o privado en el que se acrediten los méritos alegados.

3. Experiencia asistencial.

Acreditación del organismo público (mediante certificado de los servicios prestados) o privado (mediante copia del contrato y documento de la Seguridad Social o equivalente), en la que se recojan la actividad desarrollada, la categoría profesional y las fechas de realización.

cve: BOE-A-2026-24556
Verificable en https://www.boe.es

4. Otros méritos relevantes para la plaza.

4.1 Participación en la gestión académica y en la difusión de la cultura universitaria.

Certificación del ejercicio de cargos unipersonales contemplados en el Catálogo aprobado por el Consejo de Gobierno de la USC (o equivalentes de otras Universidades), en la que se acrediten las actividades de gestión realizadas y las fechas de realización.

4.2 Movilidad.

Certificación o documentación acreditativa de la movilidad realizada.

4.3 Conocimiento de idiomas extranjeros.

Certificación del organismo público o privado, en el que se acredite este conocimiento.

4.4 Acreditación o habilitación para una figura de categoría superior a la de la plaza en concurso.

Certificado de acreditación expedido por la agencia correspondiente.

4.5 Otros.

Certificación o documentación acreditativa de los méritos alegados.

cve: BOE-A-2026-24556
Verificable en https://www.boe.es